

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

HUACHO, 06 DE ENERO DEL 2017

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del día 06 de enero del 2017 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 11:39 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor Jorge Martin Taboada Samanamud, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vicente Sabino Rivera Loarte, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

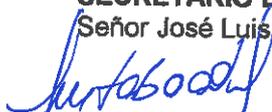
Señor Luis Alberto Casas Sebastián, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

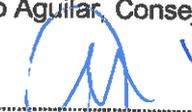
CONSEJERO REGIONAL LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Luis Romero Aguilar, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

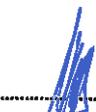

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ LUIS ROMERO AGUILAR
Ausente. (+)

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Hugo Filar Pérez Cueva, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL HUGO FILAR PÉREZ CUEVA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Miguel Ángel Arbieto Elguera, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Es conforme el Quórum señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Con el quorum reglamentario se da inicio a la sesión.
Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor secretario, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
ESTACIÓN DE DESPACHO
Punto N°1

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Aníbal Ramón Ruffner, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional, en la que se dispense la firma del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Sr. José Luis Romero Aguilar, en las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2016 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre, en vista a su fallecimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Pasa a orden del día.


.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°2

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Aníbal Ramón Ruffner, quien solicita se agende en la presente sesión el informe N° 001-2017-CAZP-CRL, del asesor técnico Carlos Zegarra Pocco, quien recomienda se debata y atienda la vacancia del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Sr. José Luis Romero Aguilar, en vista a su fallecimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

CARTA N° 001-2017-ARR-PCR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Canta, quien solicita se **determine la escala remunerativa para los sueldos mensuales del gobernador y vicegobernador regional, así como las dietas de los consejeros regionales del gobierno regional de lima para el ejercicio fiscal 2017.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

CARTA N° 002-2017-ARR-PCR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Canta, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de enero, **LA CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL PRESENTE AÑO 2017.**

- ✓ Se anexa la **Carta N° 144-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL**, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, en la que en virtud a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima alcanza propuesta y solicita continuar integrando las 3 comisiones que actualmente tiene; como son: i) la Comisión de Fiscalización, Control y Reglamento; ii) Comisión de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar; y, iii) la Comisión de Industria, Comercio, Turismo, Agraria, Pymes y Defensa del Consumidos; Asimismo, solicita para el presente año PRESIDIR la comisión de Fiscalización, Control y Reglamento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

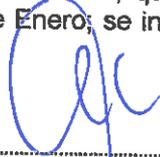
Pasa a orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N° 015-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Enero; se invite al Ing. Jorge Larry Otiniano Dávalos, Jefe de Obras


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima a fin de dar respuesta a diversos temas relacionados a las siguientes Obras:

- ✓ I.E Augusto B. Leguía, Provincia de Cañete
- ✓ Hospital Regional de Cañete
- ✓ Obras por Impuesto con el BCP
- ✓ Asimismo deberá de responder sobre algunos temas que quedaron pendientes en la última sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima, de fecha 27 de diciembre de 2016, en la cual estuvo invitado, y también deberá de responder en relación a los pedidos solicitados y presentados al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Alberto Evans Majo Marrufo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

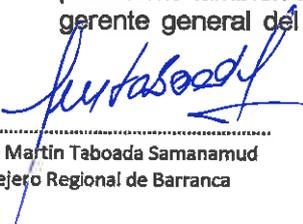
Pasa a orden del día.

ESTACION DE INFORMES

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quiero a poner a conocimiento del pleno del consejo regional la carta 1014-2016 que obra en su legajo remitida por el secretario general del gobierno regional de Lima señor Denis Solórzano Porles quien remite la ordenanza regional 019-2016 referido a la declaratoria de interés regional al prioritario de la elaboración e implementación de planes de manejo integral de las zonas marino costeras en el ámbito del gobierno regional de Lima, dicha remisión de dicha ordenanza regional suscrita recién ha sido remitida el 4 de enero del presente año, quiero poner a conocimiento señores consejeros que dicha norma regional fue remitida al ejecutivo mediante oficio 1074 con fecha 16 de noviembre y cuyo plazo para que pueda ser promulgada había vencido la primera semana del mes de diciembre del año pasado sin embargo recién el 4 de enero nos están remitiendo la norma regional debidamente suscrita por el gobernador fuera del plazo establecido que contempla nuestro reglamento interno de consejo regional, también está la carta 1013-2016 también del secretario general del gobierno regional de Lima señor Denis Solórzano Porles quien remite la ordenanza regional 18-2016 en donde se aprobó el cuadro para asignación del personal CAP provisional de la dirección regional de agricultura, también pongo a conocimiento señor presidente, señores consejeros que dicha norma regional fue remitida al ejecutivo mediante oficio 1068-2016 el día 16 de noviembre del año 2016 por lo que el plazo para la suscripción de dicha ordenanza también ha sido vencida, sin embargo ha remitido la norma regional para debidamente suscrita por el gobernador regional.

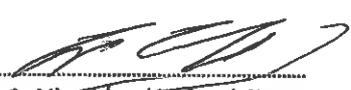
Así mismo señor presidente, señores consejeros se tiene el oficio 602 del gerente general quien pone a conocimiento la renuncia de la licenciada Clotilde Cecilia Guillen Pinto en el directorio de EMAPA Cañete por lo solicita la aprobación de dicha renuncia mediante ACR y sea convocado el suplente de dicha terna, se tiene también el oficio 355-2016 suscrito por el gerente general Luis Custodio Calderón gerente general del gobierno regional de Lima quien solicita se emita un ACR aceptando la donación y a aceptación de un terreno para la construcción del hospital regional de Cañete que hasta la fecha aún continua registrado a favor de la municipalidad de Cañete, señor presidente también se tiene el oficio 366-2016 también del gerente general Luis Custodio Calderón gerente general del gobierno regional de Lima quien pone a conocimiento la implementación y


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

cumplimiento del ACR 376-2016 referidos al voto de extrañeza expresado al ingeniero Nelson Chui Mejía gobernador regional de Lima ante el incumplimiento del mandato contenido de la resolución judicial N1 del juzgado mixto y penal unipersonal de la corte de justicia de Amazonas que ordena la reposición de 38 directores y sub directores mediante un proceso de reincorporación, por ultimo señor presidente, señores consejeros se tiene el oficio 367-2016 del gerente general del gobierno regional de Lima doctor Luis Custodio Calderón quien solicita la aprobación en la transferencia en la modalidad de donación de un bien inmueble unidad vehicular que se encuentra descrito en los oficios 1728 de la sub gerencia regional de administración como dl memorándum 808-2016 que obra en sus legajos de cada uno de ustedes, esos son todos los informes que hay que hacer señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día.

ESTACIÓN DE PEDIDOS

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente en primer lugar desearte los mejores éxitos en su gestión ya la elección concluyo todos estamos en la obligación de apoyar su trabajo presidente y en los inconvenientes que puede registrarse en nuestro centro de labores definitivamente le hare saber mis preocupaciones pero más allá y por encima de todo ello espero que usted haga una buena gestión presidente, le deseo el mayor de los éxitos, lamentar la ausencia del consejero Luis Romero a quien como lo decía yo en un medio de comunicación más que un aprista para mí fue un amigo es un término más universal que cualquier adjetivo político que podamos tener, lamento muchísimo que no esté con nosotros, en su nombre presidente el justo ese día regresaba de Santo Domingo de los Olleros y él estaba muy preocupado porque el querían presentar una propuesta al consejo regional porque él había conseguido concertar con las autoridades de Mariatana, de Santo Domingo de los Olleros y de chilca de mi provincia la posibilidad de unir esfuerzos para lograr la construcción de una carretera y sé que minutos antes de que ocurriese este trágico y lamentable accidente el trajo de comunicarse con el alcalde de mi provincia, yo pido presidente que se emita un que declare de interés y prioridad regional el financiamiento de los estudios para la construcción de la carretera Chilca de la provincia de Cañete y Mariatana y Santo Domingo de los Olleros de la provincia de Huarochirí autorizando al gobernador regional la suscripción de los convenios de cooperación correspondientes para lograr los fines de su ejecución y de la misma forma presidente solicito que en este acuerdo de consejo se declare que es te proyecto y esta carretera que en agosto del año pasado con Lucho y con el ánimo de la gobernabilidad queríamos llamarla carretera de la concertación ya no tenga ese nombre que la carretera lleve el nombre de carretera José Luis Romero Aguilar presidente, solamente quiero hacer ese único pedido esta mañana.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pasa a orden del día su pedido.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Muñoz Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Villar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

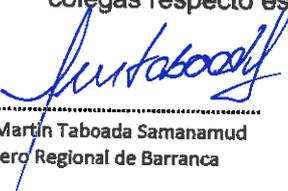
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

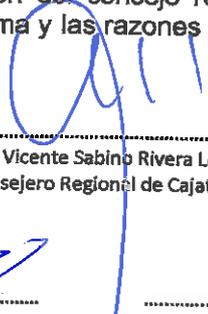
Presidente yo quería explicar a las personas sobre el almuerzo que he tenido acá el día miércoles de que se está haciendo comentarios totalmente diferentes a la realidad para que conste la explicación de todas maneras, presidente yo no pensé ha resucitado un periodista chantajista extorsionador que todos ustedes conocen y vuelta yo ya lo había enterrado con unos cuantos artículos que publique de él, el día miércoles ha pasado el día que falleció Lucho yo había comprometido con el personal un almuerzo que lo hago yo privadamente manejando las cosas en el orden que tiene que manejarse no se pudo hacer se postergo para este miércoles para realizarlo yo hable con el señor Carhuatanta a quien le pedí que participe se autoriza que el personal pueda hacer el almuerzo yo hacerlo en el local y que el venga y constate y aproveche para invitar al gerente de presupuesto, el asesor legal, el asesor del presidente, eran 6, 7 personas del gobierno regional y le dije que nos acompañen y vinieron como ustedes lo han visto la administradora también, entonces la pedida del local se hizo al gobierno al jefe de recursos humanos y le comente al mismo gerente general que vinieron, el almuerzo no se ha usado ningún recurso del estado ni la corriente presidente porque los equipos que ha habido acá son de mi propiedad que tienen muchos años que son utilizados a gas el gas lo he traído yo, la cocina y el aparato de cocinar lo he traído yo son míos, los alimentos los he comprado en Wong en Lima nada se ha tocado acá en el consejo, en el gobierno ni ningún presupuesto ni del gobierno ni del consejo todo son equipos mis, materiales comprados por mí y no se ha usado ni la corriente y ha sido en la hora del refrigerio del personal y con la autorización del jefe de recursos humanos, su presencia y la del gerente general, o sea he cumplido con todas las cosas porque sé que a veces alguien puede interpretarlo de otra manera y lo he hecho abierto hemos tomado unas fotos que se han publicado con total transparencia o sea yo pido presidente por el bien del consejo y de ustedes mismos que pueden sentirse preocupados que conste en acta mi explicación que acá no se ha tocado ningún recurso que se ha ocupado solo donde está el personal que no era ni siquiera dos metros de ancho por cuatro de largo aquí ese pedacito nada más y allí están las fotos donde queda demostrado la presencia de los funcionarios de la región y del personal, ya en unas dos, tres semanas lo hare para los consejeros y verán que es lo mismo pero pediremos igual una autorización, acá no se va utilizar jamás un sol del estado ni comprar un equipo nada todo ha sido mío dejo constancia de eso y para suerte que vinieron los invitados del gobierno regional que son los personajes más importantes han estado con nosotros, eso con objeto de informar y cualquiera que les pregunte porque ninguno de ustedes va pretender agarrar ni siquiera la gaseosa del consejo nadie de nosotros se va exponer a un gasto que nos denuncien y queda pendiente el almuerzo para los consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo también quería aprovechar no relacionado al tema hacer dos informes presidente tengo que dejar sentado en acta de que he tomado una posición respecto al anuncio publicitario d que el gobierno regional de Lima ocupo el primer lugar en capacidad de gastos, esta posición presidente la estoy ejerciendo a título personal como consejero regional por la provincia de Cañete que no se diga que es una posición del consejo regional porque no escuchado posición de mis demás colegas respecto este tema y las razones las he sustentado en una cuenta personal que tengo en


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

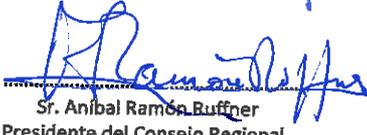

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

una red social no tengo porque repetirlas quiero que eso quede claro presidente y en segundo lugar presidente también quiero informar que ya voy teniendo con el chofer de mi unidad tres intervenciones porque la policía exige lunas polarizadas a la camioneta, hace un año el jefe de logística cuyo apellido no recuerdo en este momento debe ser devoto del puño sigue con el argumento que tiene que esperar a 10 solicitudes más para poder tramitar ante esta instancia del ministerio del interior autorización para que el vehículo circule con lunas polarizadas, yo dejo presidente constancia de esta situación porque ya se ha cumplido un año de que este individuo, de que este funcionario de la oficina de logística responsable de la oficina de logística no quiere dar trámite a las lunas polarizadas que fueron instaladas en esta vehicular, yo lamento muchísimo decirlo hoy públicamente pero ya basta de la torpeza que tienen algunos funcionarios regionales que en última instancia no perjudica el bolsillo de Nelson Chui, no perjudican el bolsillo del consejero regional, no perjudican el bolsillo del chofer van a perjudicar el erario del gobierno regional porque cualquier multa la va tener que pagar el gobierno regional de Lima por la incapacidad y mediocridad del actual jefe de logística que no quiere tramitar las lunas polarizadas de una camioneta que es propiedad del gobierno regional de Lima, solamente eso quiero informar presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Se ha atendido el informe del consejero de Huaura y del consejero de Cañete, estación de despacho.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

ESTACIÓN DE DESPACHO

Punto N°1

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Aníbal Ramón Ruffner, quien solicita se emita un Acuerdo de Consejo Regional, en la que se dispense la firma del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Sr. José Luis Romero Aguilar, en las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre del 2016 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre, en vista a su fallecimiento.

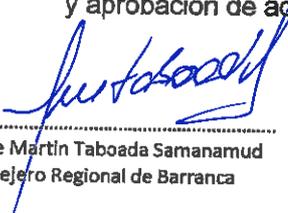
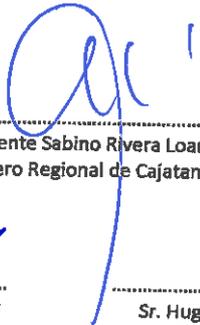
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Aquí lo único que queda es la votación respectiva, los consejeros que están de acuerdo con este pedido creo no hay nada más que mencionar al respecto.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redacta de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPENSAR, la firma del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Abog. José Luis Romero Aguilar, en el Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2016 y el Acta de la Sesión Extraordinaria del 27 de diciembre de 2016, en vista a su sensible fallecimiento.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siguiendo punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N°2

Proveído del Presidente del Consejo Regional, Sr Aníbal Ramón Ruffner, quien solicita se agende en la presente sesión el informe N° 001-2017-CAZP-CRL, del asesor técnico Carlos Zegarra Pocco, quien recomienda se debata y atienda la vacancia del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Sr. José Luis Romero Aguilar, en vista a su fallecimiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sobre este caso también la votación respectiva.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

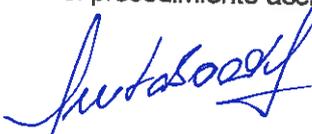
Presidente hay que tomar con mucho cuidado el tema del pedido de la vacancia yo en primer lugar quisiera saber a solicitud de quien el señor Carlos Zegarra ha hecho el informe 001-2017 eso en primer lugar porque nosotros no podemos votar en base a un informe, vemos que acá en primer lugar para que haya la formalidad del caso esto lo debe plantear una persona que tenga facultades para hacer un pedido de vacancia al consejo regional y más aún si en su propio informe se recomienda dice el señor Zegarra se recomienda solicitar de manera urgente opinión legal acerca de que el nuevo consejero de Huarochirí pueda realizar sus labores del cargo, entonces yo no sé quién va hacer el informe legal, quien va hacer el pedido, que consejero tiene que hacer este pedido porque yo solo veo el informe del señor Zegarra no hay una opinión al respecto, lo digo solo con el ánimo presidente de que no incurramos en ningún vicio formal sino que hagamos las cosas bien.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Correcto consejero de Cañete el pedido lo hice yo porque hay un trámite regular que se tiene que hacer pero bienvenido su acotación y acá el secretario y me gustaría que adicionalmente a eso el asesor legal como dicen la idea es tratar de cometer menos errores y le agradezco.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente antes de invitarle al asesor legal David León quisiera dar cuenta que a la secretaria del consejo regional los familiares del consejero regional por la provincia de Huarochirí han remitido su certificado de defunción lamentablemente no he podido anexarle en cada uno de sus legajos, las disculpas del caso y el DNI debidamente de la RENIEC donde se señala su fallecimiento, se le da pase al asesor David León a fin de que establezca el procedimiento, señala el procedimiento acerca de la vacancia del consejero por la provincia de Huarochirí.


Sr. Jorge Martín Tabcada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

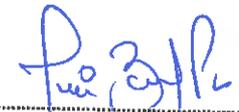

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Asesor lo más breve posible sírvase dar su informe para dar el tramite respectivo.

ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ante todo feliz año a todos los miembros del consejo y demás integrantes de este importante órgano gubernamental, en principio a la memoria del consejero de Huarochirí que en paz descanse, el punto de agenda debe haber sido introducido como solicitud de algún miembro del consejo en todo caso no estaría como punto de agenda, entiendo que es el presidente del consejo regional el que ha interpuesto el punto de agenda entonces es válido que sea un tema de agenda, es válido que se discuta y es válido que se vote, respecto a la vacancia aquí lo que corresponde es simplemente decidir lo que corresponde en el caso que este y evidentemente está acreditada el fallecimiento luego de ello se elevara al jurado nacional de elecciones para que siga con el trámite de las credenciales luego vendrá acá el funcionario que corresponde juramentara y ejercerá los cargos ese es el trámite.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero se ha satisfecho creo el tramite respectivo procedemos a la votación, gracias asesor.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Que se anexe nada más al pedido el proveído del presidente y los anexos del acta porque eso también hay que adjuntar al pedido del jurado nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

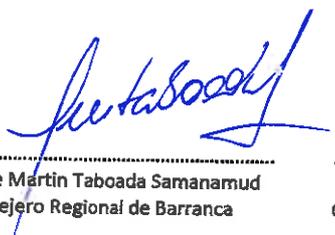
El acuerdo en su conclusión debe ser aprobar la vacancia y así mismo solicitar al jurado nacional de elecciones el llamado al accesitario como el trámite respectivo eso ya está normado.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Presidente antes de someter a votación no sé si a raíz de este pedido podríamos sacar no se dependerá del consejo dos acuerdos de consejo uno declarando la vacancia por el fallecimiento y otro recuerdo que cuando estuvimos con el consejero de Cajatambo, con el consejero de Yauyos y quien le habla el consejero de Barranca en la asamblea nacional de consejeros regionales en la ciudad de Puno Lucho Romero mencionaba siempre por las sesiones descentralizadas en el cumplimiento de las funciones viajamos a distintos distritos de la región y por lo accidentado de la geografía nosotros estamos muy expuestos a tener accidentes, era un pedido que se hizo en la asamblea de que deberíamos al menos ser merecedores en el caso nuestro de en cumplimiento de nuestras funciones un seguro de vida si es posible sacar un acuerdo sobre un seguro de vida o al menos que nos haga un informe legal si existe el mecanismo de que nosotros podamos ser cubiertos de esa manera.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Yo creo que son dos puntos diferentes uno es el acuerdo de consejo y lo otro internamente creo lo podemos tratar el acuerdo.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



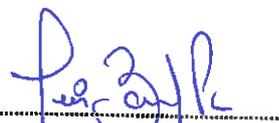
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zámudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

En todo caso que se vote la vacancia y después se pida un informe a los asesores respecto a un seguro de vida para los consejeros.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El primer punto los consejeros que estén a favor de declarar la vacancia por fallecimiento del consejero Luis Romero Aguilar.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, la vacancia al cargo de Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, que ostentaba el Abog. José Luis Romero Aguilar (+), por causal de fallecimiento, en aplicación del numeral 1) del Artículo 30° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría del Consejo Regional de Lima, la notificación formal al Gobernador Regional de Lima, a cada uno de los Consejeros Regionales, como a las demás instancias pertinentes, el presente Acuerdo de Consejo Regional y cumplido el plazo para su consentimiento, o de mediar recurso impugnatorio, elevar al Jurado Nacional de Elecciones – JNE, el presente Acuerdo de Consejo Regional, con toda la documentación sustentatoria del caso, efectos que este máximo organismo electoral se avoque al caso, convoque de acuerdo a Ley al Consejero Regional Accesitario que reemplazara al Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, Abog. José Luis Romero Aguilar y le otorgue la credencial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

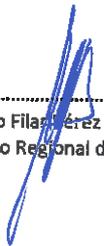
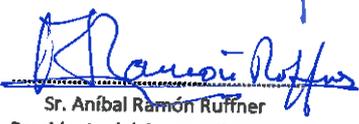
Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°3

CARTA N° 001-2017-ARR-PCR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Canta, quien solicita se **determine la escala remunerativa para los sueldos mensuales del gobernador y vicegobernador regional, así como las dietas de los consejeros regionales del gobierno regional de lima para el ejercicio fiscal 2017.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filanderéz Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Angel Arbieto Eiguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

Al respecto al inicio de cada año se aprueba los sueldos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente ha aumentado mínimamente la UIT y ahora no me acuerdo cuanto era el gobernador, 100 soles creo para saber exacto y no votemos equivocado, por eso digo ha aumentado creo por UIT se aprueba no por soles.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

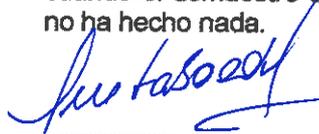
Señor presidente antes de empezar el debate quiero dar cuenta que el año pasado mediante ACR 003-2015 se acordó fijar para el periodo 2015 la remuneración mensual del gobernador regional de Lima en 5.5 UIRSP que significa unidad de ingreso del sector público que en monto equivalía a 14 300 nuevos soles, así mismo se dispuso fijar la remuneración para el vice gobernador en 9100 soles 2015 y así mismo se fijó el 30 % de la remuneración del gobernador las dietas para cada consejero que equivalía a 4 290 nuevos soles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Eso está normado ya en caso de la unidad remunerativa del sector público son las 5 UIT, entonces allí solamente a votación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo creo presidente el porcentaje nuestro es el 30 % del gobernador eso es inalterable yo pensé que estaba fijado en soles por eso dije y el otro habíamos aprobado que era 40 % mi opinión es que se ratifique tengo argumentos para dar pero si hay alguna otra posición para argumentar las razones, algún consejero que tenga otra opinión y hay que tener en cuenta presidente que a dos invitaciones no asistió el gobernador un compromiso creo con el consejero de Cañete si no me falla la memoria de mandar informes de algunas cosas no llevo el informe y el único acto público que ha tenido es haber firmado un reconocimiento al sub prefecto de Cañete yendo contra normas legales en el visto bueno de asesoría jurídica contraviniendo un ACR como se premian el reconocimiento y encima firmando como vice gobernador que esa firma no tiene valor él tenía que haber firmado como gobernador encargado, cuando nosotros en el consejo hemos acordado recomendar al gobernador que la anule o la deje sin efecto el gobernador ya lo hizo deo sin efecto lo que el vice gobernador hizo mal y además estaba reconociendo como condecoración a una persona que este consejo ha acordado denunciar esta denunciado en la fiscalía, entonces yo no entiendo como el vice gobernador va premiar a una persona que el gobierno y el consejo y además firma equivocadamente y sin el visto bueno de asesoría legal, entonces todas esas cosas el gobernador hizo caso a la propuesta y ha dejado sin efecto, entonces eso es lo único que ha hecho y el vice gobernador aparte de no venir a parte de no mandar los informes y encima firma equivocadamente, por eso yo creo que se ratifique el acuerdo del año pasado y sigamos así que cuando el demuestre algo yo estoy contento que se le vuelva a poner lo mismo pero hasta ahora no ha hecho nada.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente solo quiero aclarar que el señor Chong Campana no me debe ningún informe personal como consejero le debe al consejo regional un informe de hace un año él dijo no se preocupen que en esta semana les alcanzo el informe y ese informe de una semana se volvió un año no ha tenido la delicadeza después de un año mandamos el informe, yo también ratifico lo que dice, yo era de la idea presidente más bien de retroceder en la decisión del año 2016 porque tan vistas las cosas y las situaciones en las que él ha involucrado al gobierno regional este señor no debería ganar ni 2000 soles este señor debería de ganar como un auxiliar administrativo 1800 o 1500 pero con la finalidad de no dilatar este tema voy en todo caso no presentar una propuesta distinta a la que ya tenemos, yo también soy de la idea de que se ratifique el sueldo de nuestros altos funcionarios tal cual se dio en el año 2016 se ratifique nada más.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Vamos a votar para ratificar el acuerdo que son 14 300 soles que es el sueldo del gobernador, 5 720 nuevos soles el sueldo del vice gobernador que equivale a 40 % de la remuneración del gobernador y fijar las dietas de los consejeros que equivale al 30 % de la remuneración del gobernador que es 4 290 soles, los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

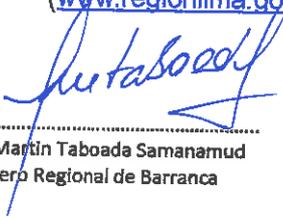
ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR para el periodo anual 2017, la remuneración mensual del Gobernador del Gobierno Regional de Lima en 5.5 Unidades de Ingreso del Sector Público, equivalente a S/. 14,300.00 (Catorce Mil Trescientos Y 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO: FIJAR para el periodo anual 2017, la remuneración mensual del Vicegobernador del Gobierno Regional de Lima en la cantidad de S/. 5,720.00 (Cinco Mil Setecientos veinte y 00/100 Nuevos Soles), que equivale al 40% de la remuneración del Gobernador del Gobierno Regional de Lima, fijada en artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR para el periodo anual 2017, la dieta mensual que percibirán los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Lima, en la cantidad de S/. 4,290.00 (Cuatro Mil Doscientos noventa y 00/100 Nuevos Soles), que equivale al 30% de la remuneración del Gobernador del Gobierno Regional de Lima, fijada en artículo primero

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

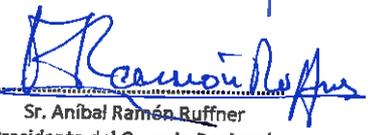

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°4

CARTA N° 002-2017-ARR-PCR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Canta, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de enero, **LA CONFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL PRESENTE AÑO 2017.**

- ✓ Se anexa la Carta N° 144-2016-MAMN-CRPH-CR-GRL, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, en la que en virtud a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima alcanza propuesta y solicita continuar integrando las 3 comisiones que actualmente tiene; como son: i) la Comisión de Fiscalización, Control y Reglamento; ii) Comisión de Salud, Población, Persona con Discapacidad y Violencia Familiar; y, iii) la Comisión de Industria, Comercio, Turismo, Agraria, Pymes y Defensa del Consumidos; Asimismo, solicita para el presente año PRESIDIR la comisión de Fiscalización, Control y Reglamento.

Señores consejeros en cada uno de los legajos existe una propuesta de cuadro e comisiones que ya ha sido previamente coordinado con cada uno de los consejeros para su aprobación y votación respectiva.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Justo con los consejeros que en la mañana hemos estado reunidos se plasmó este cuadro de comisiones que pongo en su despacho la única carta que tuvimos como ya lo menciono el secretario del consejero Mufarech el único pedido que tuvimos, si no hay nada al respecto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente porque tengo que ser yo y alguien más premiado con cuatro comisiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Porque muy a su felicidad se ha sido premiado.

 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Fajó Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional		 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional	

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente yo si tengo una observación yo desisto de presidir esta propuesta que ustedes han hecho esta propuesta yo no he hecho esta propuesta la comisión de desarrollo social, si como lo había conversado previamente con el consejero de Barranca quisiera presidir la comisión agraria, pesquería, recursos naturales, medio ambiente, energía y minas e hidrocarburos si me gustaría asumir la secretaria de la comisión de educación de educación y ser miembro de la comisión de inversiones promoción de la inversión privada, coordinación y operación técnica cuya presidencia quedaría acéfala hasta el momento no hay consejero regional por Huarochirí, entonces se había conversado con el consejero de Barranca si él va ratificar esa conversación previa que hemos tenido para que él pueda asumir esa comisión de inversiones y yo asumir la comisión agraria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca había una coordinación a fin de ser más ágil.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Si cambiar agraria pero habíamos conversado consejero de Cañete para cambiar con inversiones promoción de la inversión privada, coordinación y operación técnica, o sea yo pasaría a presidir la comisión de inversiones.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo pasaría a presidir la comisión agraria etc.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Pero desarrollo social no.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

No eso sería Huarochirí pero mientras asuma el cargo presidente en homenaje a mi colega me gustaría interinamente asumir la encargatura de la presidencia de desarrollo social para que no quede vacío y hasta que asuma nuestro colega consejero regional de Huarochirí yo me pongo a disposición para asumir de manera provisional los espacios que correspondan a la consejería regional de Huarochirí.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente en todo caso en vista a la coordinación ya realizada seria de la siguiente manera.



.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete



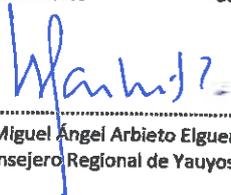
.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



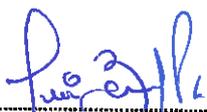
.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



.....
Sr. Hugo Filaf Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS PERIODO ANUAL 2017									
AGRICULTURA, PESQUERÍA, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, EMPRESAS, EMPRESAS Y MICROEMPRESAS	DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, DESARROLLO HUMANO, JOVENES, SOLIDARIDAD CIVIL, COMERCIO LOCAL Y DENOMINACIÓN DE ORIGEN	SENERGIA, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y INNOVACIÓN	EDUCACIÓN Y DEPENDIENTES	REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN	INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO, ARTESANÍA, PYMES Y EMPRESAS FORMALES	INVERSIONES, PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA, COORDINACIÓN INTERREGIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO, FINANZAS, INFRRAESTRUCTURA, ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PROMOCIÓN DE EMPRESAS	SALUD, Población, DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR	VIVIENDA Y SANEAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PRESIDENTE									
VLADIMIR FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por OYÓN	MIGUEL ANGELO MUFARECH NEMY Consejero Regional por HUAYRA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por CAJATAMBO	MIGUEL ANGELO MUFARECH NEMY Consejero Regional por HUAYRA	HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por OYÓN	JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD Consejero Regional por BARRANCA	ANIBAL RAMON RUFFNER Consejero Regional por CANTA	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por HUAYRA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por CAJATAMBO	
SECRETARIO									
MIGUEL ANGELO MUFARECH NEMY Consejero Regional por HUAYRA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por CAJATAMBO	ANIBAL RAMON RUFFNER Consejero Regional por CANTA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por CAJATAMBO	MIGUEL ANGELO MUFARECH NEMY Consejero Regional por HUAYRA	HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por OYÓN	JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD Consejero Regional por BARRANCA	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por HUAYRA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por CAJATAMBO	
MEMBRO									
HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por OYÓN	MIGUEL ANGELO MUFARECH NEMY Consejero Regional por HUAYRA	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por HUAYRA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por CAJATAMBO	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por HUAYRA	VLADIMIR ROJAS HINOZOSTRA Consejero Regional por CAJATE	JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD Consejero Regional por BARRANCA	HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por OYÓN	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por HUAYRA	

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si todos estamos conformes procedemos a la votación respectiva, los consejeros que están de acuerdo con esta propuesta de comisiones sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, para el periodo anual 2017 la conformación de las diez (10) Comisiones Ordinaria de Trabajo del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, la que quedará integrada de acuerdo al Anexo 01 que forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

ANEXO 01

"Cuadro de Comisiones Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima"

[Signatures]
 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca

[Signature]
 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo

[Signature]
 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinozostza
 Consejero Regional de Cajate

[Signature]
 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
 Consejero Regional de Huayra

[Signature]
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huayra

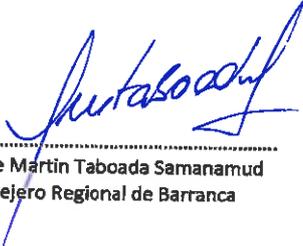
[Signature]
 Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón

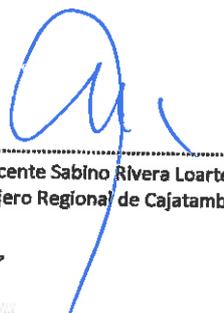
[Signature]
 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
 Consejero Regional de Yauyos

[Signature]
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional

[Signature]
 Sr. Anibal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

COMISION ORDINARIA	PRESIDENTE	SECRETARIO	MIEMBRO
AGRARIA, PESQUERIA, RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE, ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA Consejero Regional por la provincia de CAÑETE	MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA Consejero Regional por la provincia de YAUYOS	HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por la provincia de OYON
DESARROLLO SOCIAL, TRABAJO, DERECHOS HUMANOS, JOVENES, SOCIEDAD CIVIL, GOBIERNOS LOCALES Y DEFENSA CIVIL.	Consejero Regional por la provincia de HUAROCHIRI	MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA Consejero Regional por la provincia de YAUYOS	MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY Consejero Regional por la provincia de HUAURA
EDUCACION, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGIA Y DEPORTE	MIGUEL ANGEL ARBIETO ELGUERA Consejero Regional por la provincia de YAUYOS	VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA Consejero Regional por la provincia de CAÑETE	Consejero Regional por la provincia de HUAROCHIRI
ETICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por la provincia de CAJATAMBO	ANIBAL RAMON RUFFNER Consejero Regional por la provincia de CANTA	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por la provincia de HUARAL
FISCALIZACION, CONTROL Y REGLAMENTO	MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY Consejero Regional por la provincia de HUAURA	JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD Consejero Regional por la provincia de BARRANCA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por la provincia de CAJATAMBO
INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO, ARTESANIA, PYMES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por la provincia de OYON	MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY Consejero Regional por la provincia de HUAURA	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por la provincia de HUARAL
INVERSIONES, PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA, COORDINACION INTERREGIONAL Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL	JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD Consejero Regional por la provincia de BARRANCA	ANIBAL RAMON RUFFNER Consejero Regional por la provincia de CANTA	VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA Consejero Regional por la provincia de CAÑETE
PLANIFICACION ESTRATEGICA, PRESUPUESTO, TRIBUTACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DE TERRENOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO Y CUENTA GENERAL	ANIBAL RAMON RUFFNER Consejero Regional por la provincia de CANTA	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por la provincia de CAJATAMBO	JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD Consejero Regional por la provincia de BARRANCA
SALUD, POBLACION, PERSONA CON DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA FAMILIAR	LUIS ALBERTO CASAS SEBASTIAN Consejero Regional por la provincia de HUARAL	MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY Consejero Regional por la provincia de HUAURA	HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por la provincia de OYON
VIVIENDA Y SANEAMIENTO, CONSTRUCCION, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	VICENTE SABINO RIVERA LOARTE Consejero Regional por la provincia de CAJATAMBO	HUGO FILAR PEREZ CUEVA Consejero Regional por la provincia de OYON	Consejero Regional por la provincia de HUAROCHIRI


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

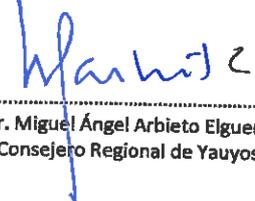

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

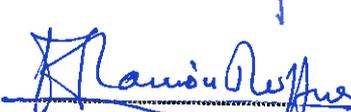

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N°5

Carta N° 015-2017-MAMN-CRPH-CR-GR, del Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy, Consejero Regional por la Provincia de Huaura, quien solicita se considere como punto de agenda en la Sesión Ordinaria del mes de Enero; se invite al Ing. Jorge Larry Otiniano Dávalos, Jefe de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima a fin de dar respuesta a diversos temas relacionados a las siguientes Obras:

- ✓ I.E Augusto B. Leguía, Provincia de Cañete
- ✓ Hospital Regional de Cañete
- ✓ Obras por Impuesto con el BCP
- ✓ Asimismo deberá de responder sobre algunos temas que quedaron pendientes en la última sesión extraordinaria del Consejo Regional de Lima, de fecha 27 de diciembre de 2016, en la cual estuvo invitado, y también deberá de responder en relación a los pedidos solicitados y presentados al Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Alberto Evans Majo Marrufo.

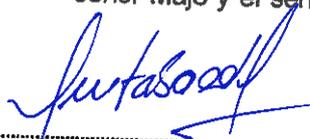
INVITADO: ING. Ing. Jorge Larry Otiniano Dávalos, Jefe De Obras De La Gerencia Regional De Infraestructura Del Gobierno Regional De Lima. CONVOCADO mediante OFICIO N° 006-2016-GRL-SCR y Oficio N° 005-2016-GRL-SCR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente son muchos los temas y las preguntas quizás va ameritar una nueva sesión algunas si voy hacer ahora pero yo tengo como 40 preguntas minimas para hacer por obras por impuesto y el B. Leguía y el hospital regional pero antes voy a empezar presidente por un tema gravísimo el ingeniero Larry Otiniano ha estado con el gobernador y varios gerentes y funcionarios en la sede, en esa reunión seguramente por ganarse ave marías ajenas para que no lo voten y como es lo más conveniente atacar a el señor dijo que en esta sesión dela semana pasada yo lo he atacado al gobernador que yo he dicho que las ampliaciones presupuestales son para el gobernador y palabras más, palabras menos como que el señor Chui es un ladrón, es un ratero o términos similares, información que tengo de personas que han estado allí, lógicamente yo al instante le mande al casete al gobernador le explique cómo han sido las cosas le dije que el señor es un mentiroso y que más bien si hay algún acto de corrupción es en la gerencia de infraestructura donde está el señor Majo, él y estuvo el señor Murrugarra, lógicamente que él lo ha escuchado y sabe que yo no le he dicho a él ningún adjetivo de corrupto, de ladrón, de las ampliaciones, de lo que sea, esta información ha sido proporcionada por dos personas que han estado allí con el señor Majo y el señor Larry y cuando yo he hablado con el gobernador el me lo ha ratificado que

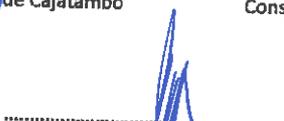

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

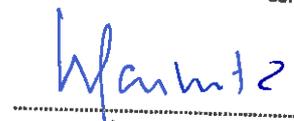

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

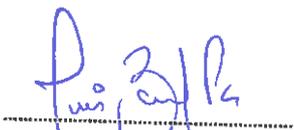

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

es cierto, entonces yo quiero que aquí públicamente el señor me diga cuales son las palabras que yo dije en esta sesión del gobernador aquí quiero que me lo diga en mi cara.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ante todo buenos días y saludos a los señores consejeros del gobierno regional viniendo a la invitación por los diferentes puntos que me compete, frente a lo que me está preguntando el señor Mufarech la última sesión de consejo en la que estuve se preguntó sobre la procedencia de los adicionales y quien había escogido a los peritos para evaluar los adicionales y el verbalmente y debe estar grabado menciona y sugirió que los había escogido el ingeniero Nelson Chui gobernador del gobierno regional de Lima.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso no señor dije el peritaje, no mienta usted.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Quiero explicar lo que se me está preguntando, el sugerir de que el señor gobernador designa o busca los peritos para que hagan un peritaje es sugerir un acto de corrupción directamente usted está manifestando que el gobernador es corrupto por sugerir que el gobernador ha buscado a los peritos, entonces no se puede sugerir que el gobernador ha buscado a los peritos porque eso es acto de corrupción

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A mí no me va decir que yo he dicho que el gobernador es corrupto, no he dicho no le permito presidente.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Por decir que el gobernador ha buscado a los peritajes.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Usted es un sinvergüenza, un inmoral.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

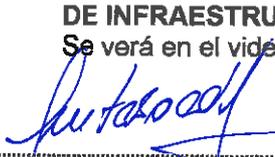
Entonces no se puede decir que el gobernador ha buscado a los peritos

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Está mintiendo yo no dije eso señor.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Se verá en el video.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Él le ha dicho al gobernador que es un corrupto que yo lo he dicho acá y ustedes son testigos que yo no he dicho eso, ese señor es un sinvergüenza, es un inmoral se lo digo en su cara, le ha dicho al presidente señor le ha dicho que yo he dicho que es un ratero como puede ser posible.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Paralizamos la sesión no podemos continuar así.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Yo no puedo permitir esto.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Allá si tú quieres permitir si a ti te ofenden, a mí no me van a decir que he ofendido al gobernador.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

No señor usted tiene derecho hablar yo también derecho hablar estamos viendo puntos citando funcionarios por el mismo punto y los mismos temas y si quiere algo que lo investiguen y haga la denuncia para sancionarlos, yo voto si hay una corrupción yo voto para sancionar a los funcionarios pero no vamos estar acá en un circo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No es un circo señor y hago lo que yo quiero usted haga lo que quiera, no me interesa lo que usted diga.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor orden consejeros.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente el señor está reconociendo que yo le he dicho corrupto al presidente, yo aquí dije quién es el que ha mandado hacer el peritaje y él dijo yo, yo le dije usted miente el gobernador ha pedido se haga el peritaje yo no he dicho que el gobernador es corrupto y si el gobernador pide se haga un peritaje no estoy diciendo que él sea un corrupto que no me venga con tonteras este señor yo sé quién es el quieren ustedes saber denunciado penalmente en Chepen, denunciado penalmente en Pasco, denunciado penalmente en otros sitios por actos de corrupción no tendrá sentencia porque todos sabemos que hay juicios que duran 10 años pero una persona que tiene tres juicios por indicios de corrupción ya ustedes saben a dónde apunta la cosa el señor no tiene autoridad moral para hablar conmigo, pero él le ha dicho al presidente que yo le he dicho que es un corrupto y todavía le sugirió que le denuncie, o sea que yo digo que el presidente ha solicitado el peritaje es porque él lo dijo el presidente, el presidente dijo yo he mandado hacer el peritaje usted cree que yo voy hablar si a mí no me lo dice un gerente el presidente ha dicho que se haga un peritaje porque no está de acuerdo con los 36 millones él ha pedido el peritaje no usted y usted acá dijo yo he pedido y eso no quiere decir que yo haya dicho que el presidente es corrupto, usted está interpretando lo que se le dé la gana porque usted es un corrupto, usted es un inmoral se lo digo

Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

en su cara y después contésteme lo que quiera pero el presidente me ha reconocido que usted lo dijo y yo estoy indignado porque el presidente ha pensado que yo le he dicho corrupto, ladrón y que me denuncien, eso no lo puedo aceptar yo señor a ningún consejero que me baje la voz o que me prohíba me importan un comino todos pero a mí nadie me va decir que yo le he dicho ladrón y corrupto al presidente y menos usted que es un tipos denunciado por actos de corrupción y que tiene mil indicios de inmoralidad como lo tengo acá para demostrar, usted aquí me va decir lo dijo, lo dijo entonces yo le voy a decir al presidente que usted es un inmoral, un corrupto y que lo debe de votar.

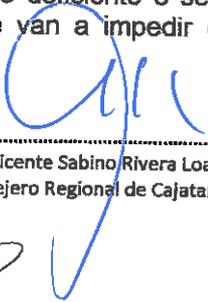
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por favor consejeros por favor calma para que esta sesión se lleve de la mejor manera tratemos de controlar los impulsos, ingeniero por favor al punto para no entrar en dimes y diretes.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Señores consejeros las disculpas del caso a mí se me pregunta algo y yo respondo lo que se me pregunta no tengo porque negar las expresiones que yo hago o las precisiones que menciono el señor gobernador es mi jefe y yo tengo que darle cuenta de lo que se hace, mi presencia acá se debe a documentos que han sido remitidos por el secretario del consejo regional respecto a dar cuenta de la ejecución de la obra B. Leguía, obras por impuesto y el hospital de Cañete y diversos documentos que el consejero Miguel Ángel Mufarech ha enviado sobre algunas precisiones que requiere, quiero partir del punto de que la última sesión se les entrego unos cuadros cronológicos para que se pueda observar la ejecución de estas obras hasta la fecha, pero sin embargo no es que algunos temas que no han quedado claros y que están colocados en estos documentos quiero pasar un poco en orden a responder, poner alguno de ellos y luego se harán las consultas del caso, voy a empezar por el hospital de Cañete lo que pasa que hay documentos que lo han vuelto a remitir pidiéndome algunas precisiones por eso que los he traído, en el caso del hospital de Cañete me solicitan saber quién aprobó los 38 millones de soles adicionales que fueron mencionados por mi persona el día 27 de diciembre si ustedes revisan los cuadros que le fueron entregados menciona allí la relación de adicionales que hasta la fecha se están trabajando en la gerencia de infraestructura del gobierno regional de Lima como ven el cuadro menciona el primer adicional que es 1' 300 000 y tantos corresponde a la especialidad de arquitectura por el defecto de la meta uno, el cuadro también menciona que el segundo adicional por 900 y tantos mil soles corresponde al adicional dos de instalaciones sanitarias, en la fila tres y cuatro menciona a la especialidad de instalaciones eléctricas por 17 millones y tantos y a comunicaciones por 17 millones y tantos pero en el lado derecho del cuadro esta mencionando que están en evaluación no que han sido aprobados por eso en el cuadro si se puede revisar bien al costado del cuadro dice evaluación, esos son los expedientes adicionales que se encuentran en estos momentos en los peritos para que determinen la procedencia técnica y financiera o no frente a ello quiero complementar un tema que también se dijo en la anterior sesión los expedientes adicionales de una obra pública no es una decisión de un gobernador o de un titular de un pliego, de un alcalde, no lo decide un alcalde, no es decisión política el expediente adicional de una obra de acuerdo a la norma es que fuese necesario para lograr el objetivo de la construcción de la obra cuando un expediente técnico ha sido deficiente o se encontró alguna condiciones no contempladas en el expediente técnico y que van a impedir que se concluya con la obra y poner a su servicio


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filafán Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

satisfactoriamente es obligatorio la elaboración de un expediente adicional de obra referido a esos defectos o a esas necesidades y su aprobación y su ejecución, entonces quiero aclarar que cualquier expediente de adicional de obra cualquier obra que sea no es una decisión política sino es un procedimiento técnico administrativo obligatorio, igual quiero precisar si es que en esta obra en donde hay tiene como antecedente tantos problemas, denuncias de la anterior gestión en donde se ha elaborado peritaje, se ha formulado denuncias ahora hay problemas con este expediente que fue impulsado por esta gestión que tendrá seguro en su momento serán determinados los responsables de quienes no han tenido el cuidado respectivo para aprobar un expediente técnico de esta naturaleza los responsables sea quien sea en su momento serán determinados pero eso no implica a que un expediente de adicional de obra no sea obligatorio aprobar si para el objetivo y el fin de la obra es obligatorio aprobarlo tiene que aprobarse caso contrario esto es una obra de puesta en servicio, el hospital regional de Cañete tiene que entregarse funcionando y para que se entregue funcionando todo expediente debe estar debidamente ejecutados, esos términos quiero aclarar respecto del hospital de Cañete, si es que hubiera alguna observación o consulta la pueden hacer.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Consejero de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Acaba de decir que el peritaje no está listo esta listo o no esta listo dígame.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Esta en elaboración, los peritos están en evaluación de su informe técnico.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
O sea no ha sido entregado ni a usted ni al gobernador.

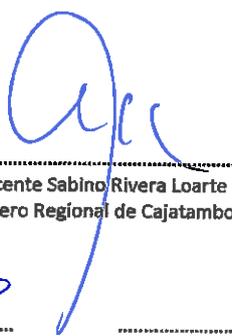
ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Todavía aun.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
Yo tengo información de que el gobernador lo tiene.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
No equivocado.



Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



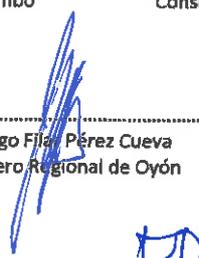
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



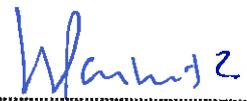
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



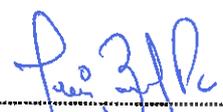
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

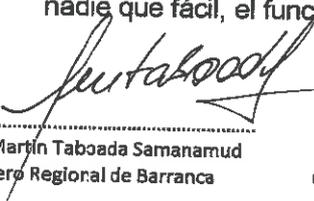


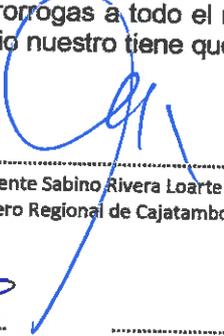
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si usted esta diciendo que no yo tengo información que el gobernador dice que sí, yo tengo una serie de pedidos que no me han entregado los documentos he pedido copia del contrato entre el gobierno regional y la empresa que se le adjudicó la obra del hospital, copia de todas las adendas firmadas por la empresa en relación al hospital, copia de todos los documentos que se han realizado por reembolsos porque allí también hay otra jugada están sacando plata por reembolsos en el hospital de Cafete y en el B. Leguía no ha llegado, he pedido copia de la resolución ejecutiva regional de noviembre 16 que reestructura el cronograma del B, Leguía, cuál fue el monto exacto que el MEF transfirió al gobierno regional por el B. Leguía el 15, cuál fue el monto real que se ha aprobado para ejecutar esta obra, quien cubrió la diferencia no me ha llegado, copia de los informes de la comisión que aprobó el ingreso de los equipos al hospital regional porque hay una comisión dijo el señor que ya han firmado todos, he pedido esa copia tampoco me han enviado, copia de las facturas de compra de los equipos y maquinas que ingresaron al hospital con su guía de ingreso respectiva y que permitieron pagos de acuerdo al presupuesto de la obra, allí pueden haber cajones vacíos o con máquinas viejas nadie lo sabe, entonces hay una comisión yo quería el documento a ver que me garanticen y con copia de facturas, copia del informe del ingeniero Larry jefe de obras de la gerencia regional que según el emitió en diciembre del 2015 donde aquí dijo que indicaba que hay 400 observaciones al expediente técnico meta dos del hospital regional, en donde recomendaba reformular el expediente técnico como él era monitor de la obra tampoco me ha llegado, copia del informe 259 tampoco, copia del informe de la persona o las personas que valorizó en 38 millones la ampliación presupuestal, tampoco, todo esto son declaraciones del ingeniero Jorge Larry aquí que están grabadas, he pedido copia fechada del informe del peritaje que según tengo entendido el gobernador si lo tiene o tendrá un avance, entonces nada de esto y muchas cosas más en relación a las obras por impuste pero algunas cosas si tengo acá pendientes la ley de contrataciones del estado establece que no hay ampliaciones de plazos por conflictos sociales me estoy refiriendo al Manuel Tovar y a otros más el conflicto social tiene que ser probado pero yo si soy el causante del conflicto social eso no puede ser causal de ampliación de presupuesto como lo establece la ley y aquí se lo han dado en el Tovar aduciendo que hay conflicto social y lo han puesto por escrito en dos, tres documentos que tengo, el banco de crédito ha contratado una empresa la empresa ha sub contratado a otra empresa y esa sub contratada no le paga al personal, como no va haber conflicto el conflicto es por culpa del banco porque el banco no controla a sus contratistas que ha subcontratado y el supervisor nuestro es otro papanatas que cuando llego a veces no lo he encontrado y se cobra 200, 300 mil soles no sé cuánto cobran los supervisores y diga dónde está el informe.

Entonces no me pueden decir que han dado ampliaciones y aquí tengo contratos que han dado adendas de ampliaciones presupuestal porque dice que hay conflicto social cuando todos sabemos que todos esos tema son por el tema de conflictos sino los conflictos son originados por ellos, también quiero preguntarle que hay del convenio este con la obra de Sayán que le han dado dos veces prorroga una venció el 16 de noviembre y la otra ha vencido el 31 de diciembre ya estamos 6 de enero que han hecho multaron, penalizaron, disolvieron el contrato, denunciaron, porque ya no se puede seguir haciendo prorrogas por conveniencia entre el sub contratista que es un sinvergüenza y la gerencia regional de infraestructura que seguramente en colusión o complicidad viene dando prorrogas a todo el mundo, ampliaciones a todo el mundo y no multa a nadie que fácil, el funcionario nuestro tiene que defender los intereses nuestro no los del banco de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cafete

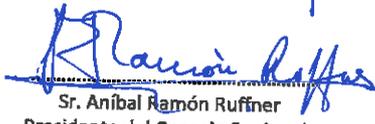

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fial Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

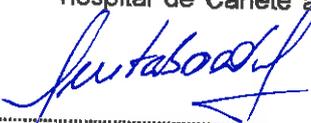

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

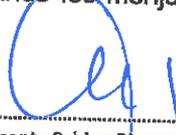

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

crédito ni los del contratista y eso es lo que hace la gerencia de infraestructura defiende a los funcionarios del hospital regional, defiende a los funcionarios del banco de crédito o defiende a los contratistas y claro en el B. Leguía no hay nada porque el señor lo administra como se le da la gana como si fuera su chacra y hace lo que quiere con la plata y con esa obra, tampoco quedaron claras muchas cosas la vez pasada existen las supervisiones en las obras del banco de crédito y los supervisores han reportado los problemas en las 5 obras no se sabe nada he solicitado los cuadernos de obras de las 5 obras tampoco los han enviado, he preguntado si se han efectuado las pruebas de calidad durante la ejecución de las obras por impuestos no lo han contestado porque se ha ampliado en un 1' 500 000 la obra del reino de Suecia según me dicen con una adenda yo pregunto acaso lo ha aprobado el consejo regional o sea lo decide un funcionario con un contratista arreglan, lo llevan al presidente y hacen firmar y el presidente porque la obra se ejecute pero a nadie se le ocurrió decir nadie tiene que pasar por el consejo regional o sea ustedes pueden subir dos millones, tres millones, cinco millones, ustedes están comprometiendo el futuro canon de este consejo en 10 años porque se le ocurre a uno subirle como que yo no sé qué van hacer con el colegio de Santa Cruz de Flores donde se han gastado 9 millones de soles y el terreno no es de la región quien va pagar eso nos lo van a descontar a nosotros y el banco de crédito no va poder ir a la SUNAT como han podido hacer el expediente con esa empresa y acá yo veo que eso de allí tiene han contratado para hacer toda la obra y la supervisión 11 profesionales que les pagan la suma de 430 000 soles estamos pagando nosotros por la supervisión de la obra de Santa Cruz de Flores y ninguno se ha dado cuenta de estos sinvergüenzas coludidos con la gerencia de presupuesto de que ese terreno no está saneado o sea estamos gastando 9 millones de soles sobre un terreno que no está saneado que no lo quiere entregar como han hecho eso a donde está la inteligencia, la capacidad de Murrugarra, de Majo, del señor a donde está, él era el jefe de obras el monitor de Cañete después fue jefe de obras, el otro era jefe de obras ahora gerente donde han estado ellos donde está su experiencia su experiencia seguramente la que tiene en Chepen, en Pasco, en Lima, San Martín, donde los han denunciado a los dos.

Entonces esto realmente para mi es vergonzoso, tengo muchas cosas más adendas, contratos, como una pregunta así suelta que el mismo señor Majo ha mandado aquí del malecón me manda una factura por 283 000 soles y dice servicio de instalación sanitaria para para el malecón roca, así tan fácil hay una factura de 283 000 y la factura no está ni cancelada el mismo estilo mafioso del señor jefe de maquinarias del señor Renzo Ordoñez que nos traía facturas sin cancelar sin la orden del servicio, sin el concurso, sin nada, donde está esta documentación, me mandan una factura sin cancelar 283 000 que cosa han hecho en el malecón, bueno de esto y muchas cosas tengo yo presidente para mi realmente si el presidente no saca al gerente y al jefe de obras de infraestructura yo estoy presidiendo esa comisión, yo si voy a ser implacable y voy hacer público todo no me importa nadie porque la gota que ha derramado el vaso es lo que este señor ha ido a decir al presidente que él es ratero, corrupto, que sobre valúa, mil cosas le ha dicho y que me denuncie, eso hace un jefe de obras, yo jamás tendría un jefe de obras en la reunión de gerentes lo que pasa que como Chui no le da pelota al gerente está prácticamente fuera y lo que yo si estoy pidiendo que no lo nombren a este señor porque sería la vergüenza más grande de la región Lima que quien ha tenido que ser el monitor del hospital de Cañete, que quien está manejando el B. Leguía como le da la gana quien es el jefe de obras de toda la región y no visita toda la región, el señor no va a ninguna provincia es jefe de obras para estar solamente en el B. Leguía y en el hospital de Cañete arreglando los menjunjes, aumentando los presupuestos, firmando adendas,


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva


Sr. Aníbal Ramón Ruffner

Secretario del Consejo Regional

Presidente del Consejo Regional

entonces para mi sería desastroso yo se lo he mandado decir al gobernador sino lo saca que se atienda a las consecuencias porque no solo como presidente de la comisión investigadora voy a ser exhaustivo y duro sino que como persona voy hacer público todas las irregularidades que yo considero hay allí y ellos dos son cómplices del señor Murrugarra porque el señor Murrugarra se fue de acá porque no tuvo el valor de enfrentar lo que ya el gobernador sabe y ellos deben saberlo que habido cualquier cantidad de actos de corrupción el propio gobernador lo ha dicho y si habido actos de corrupción quienes eran sus segundos y sus terceros el señor majo y el señor Larry que ahora son los que manejan todo y ahora pretenden seguir manejando yo personalmente no lo voy aceptar, yo no tengo cargo para ordenar en el ejecutivo pero mi voz va ser escuchada todos los días que lo deben sacar a ustedes dos como deben sacar a toda la gente de trabajo que según me han dicho los va sacar, presidente yo en la comisión de fiscalización voy a seguir con esta investigación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cañete.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente quería hacer una intervención la primera que creo nadie en este consejo va poder aplaudir, festejar si es que algún funcionario busca poner en entre dichos al gobernador y un consejero regional yo creo en la buena fe de lo que señala el consejero de Huaura por ese lado no voy a soslayar una intervención en este caso quedarme callado si es que eso ha pasado, yo tengo el mayor de los respetos y en dos años como consejero regional siempre se han acercado funcionarios cuando han tenido la intención de aclarar algunos temas que han sido mencionados de buscar entregar documentación e información y que el consejo regional pueda hacer las denuncias que se ameriten porque definitivamente en casos tan puntuales como el hospital regional y el Augusto B. Leguía que son dos de las obras más caras de la región hay muchísimas cosas que aclarar, en este caso si también habido alguna comunicación, información que nos ha brindado, me ha logrado brindar algún funcionario de la gerencia regional de infraestructura lo único que hago es eso señalarlo, puntualizarlo y decirlo, lo que sí creo presidente a estas alturas es que yo veo acá dos escenarios el pedido del consejero de Huaura en la sesión pasada fue la presencia del señor Majo hoy el señor Majo por decoro ha debido venir al consejo regional trayendo todo el legajo, documentación, información que ha pedido el consejero de Huaura pero no viene el señor Majo viene el señor Larry, entonces yo digo quien esta temiendo ir al consejo regional Majo o el señor Larry, entonces veo acá a todas luces que quien está temiendo venir al consejo regional es el señor majo Marrufo mas allá de las discrepancias que pudieran existir como hoy lo está demostrando el consejero regional con respecto a la posición, la denuncia que puedan tener los funcionarios yo también tengo varias denuncias que por temas políticos me han hecho pero bueno lo dejo el tema allí yo no quiero que perdamos de vista un horizonte eso también se lo digo al consejero de Huaura y demás consejeros con muchísimo respeto quien aparece en las fotos en primer lugar en capacidad de gasto como si todas las obras el señor Nelson Chui no es el señor Larry, no es el consejero de Barranca, no soy yo, no es el consejero de Huaura, no es el señor Majo, no es Castillo Polo ni es los demás gerentes, ni el señor Custodio Calderón quien aparece en las fotos exhibiéndose como el máximo ejecutor de gasto con obras de primer nivel es el señor Nelson Chui y antes que Chui, Larry o cualquier funcionario el primer responsable de las obras es el señor Nelson Chui Mejía que durante dos años que cosa hizo, que busco hacer con el

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filardi Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

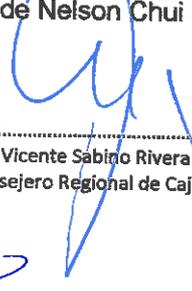
Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

tema del hospital regional de Cañete y si yo tengo que decirlo y si por allí Majo se lo tiene que decir para mi Nelson Chui es responsable y es cómplice de lo que paso en el periodo Murrugarra con el hospital regional de Cañete que se lo digan yo no tengo ningún problema que se lo digan al señor Chui.

Yo tengo duda del proceder del señor Nelson Chui Mejía porque el declaro acá que el intervino en la comisión de la licitación, en Cañete declaro que llamo a los empresarios a Lima como se llama eso señores consejeros eso se llama arreglo, eso se llama negociado que un presidente intervenga en una comisión, un proceso de licitación desde sus inicios esa obra estaba mal hecha, estaba mal direccionada y estubo mal convocada que me digan que Chui no tuvo responsabilidad acá están completamente equivocados, yo digo de que el profeta, el apóstol de que la corrupción se haya dado en el hospital regional de Cañete el promovió, cayo y oculto cosa en el Augusto B. Leguía fue el señor Nelson Chui Mejía y que se lo vayan a decir que yo lo he dicho hoy en este consejo regional, podemos apabullar mucho lo que queramos a todos los funcionarios pero tenemos un gobernador que se presentó, que postulo para un cargo y hoy con la información que no comparto y lo digo con mucho respeto ingeniero Larry que usted me diga que cualquier adicional de obra no es una decisión política sino que es y se sustenta por razones técnicas, eso no quita de sostener y señalar que los adicionales no se aprueban por actos administrativos, en última instancia quien olea y sacramenta las propuestas técnicas que nacen de la ejecución de una obra va tener que firmarlo el titular del pliego en base a la existencia del presupuesto y en base que va tener que tomar una decisión política de decir voy aumentar una obra que licite de 100 va subir a 140 definitivamente eso es una decisión política, esa respuesta si no me satisface presidente por su intermedio se lo comunicó al ingeniero Larry, en conclusión mi pregunta a lo que usted señala es lo siguiente en esa evaluación adicional de los 39 millones quien mando a realizar dicha evaluación es mi pregunta nació de usted, nació del señor Majo, nació del señor Custodio Calderón, nació del señor Nelson Chui Mejía porque esto no nace de la nada ha tenido acá que tener una decisión queramos o no queramos porque política, administrativa, técnica, una decisión pero yo lo que quiero saber es quien manda a realizar esta evaluación entre comillas de aquí a unos días presentar esta propuesta, esta necesidad de 39 millones que no tiene el gobierno regional y eso hay que tenerlo claro el gobierno regional no es que tiene esa plata, eso está en evaluación no es que se haya aprobado.

Yo lo he dicho lo he compartido también en mis cuentas sociales de que hay una intencionalidad disfrazada querer incrementar el monto de una licitación pero a mi si me interesa y si el ingeniero Larry tiene elementos que aportar que comprometan a las anteriores gestiones señor Larry usted diga las cosas como son yo le vuelvo a reiterar si es que hay cosas que aclarar, que se tenga que comunicar que se tenga que decir que informar yo saludo eso, yo saludo que en este caso este usted presente recibiendo las arremetidas pero yo digo estamos pasando por en vista algo que el señor Larry tiene un jefe y ese jefe no viene al consejo regional que esconde bueno lo que ha pasado estos meses que el hospital regional y unas empresas han hecho su festín durante año y medio que al consejo regional lo pasearon con el tema de los vicios ocultos cuando ya las paredes están pintadas que los adicionales técnicos solamente llegaron a 2' 500 000 soles que eran 400 observaciones de infraestructura que todos pensaban que iba costar 10, 20, 30 millones, que hoy sepamos que el expediente no lo modifíco nunca la gestión de Javier Alvarado esa expediente lo dejo aprobado la gestión de Nelson Chui Mejía y que cuando en febrero del 2015 Nelson Chui tuvo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

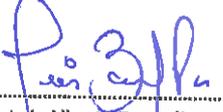

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

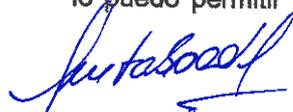

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

la oportunidad de modificar ese expediente cuando está el señor Murrugarra que tuvo el atrevimiento de ponerse así de careo conmigo acá en presencia de ustedes allí solamente modificaron un expediente para subir costos pero no perdamos de vista algo somos un consejo regional y el responsable administrativo más allá de la gerencia de infraestructura y la gerencia general el titular del pliego es uno solo no es Larry, no es Marrufo, no es Murrugarra,. No soy yo no es Huaura el responsable de este gobierno es el señor Nelson Chui, no es Ollanta Humala el gobierno regional de Lima no lo dirige Nadine Heredia el gobierno regional de Lima lo dirige Nelson Chui Mejía y donde estuvo Nelson Chui Mejía durante dos años que no ha dicho nada del tema del hospital regional de Cañete al consejo regional, yo estoy seguro que con todos los elementos que aporta el señor Larry, acá el ingeniero Murrugarra va tener que ser denunciado penalmente estoy muy seguro de eso y por la intromisión del señor Chui antes de la licitación y durante la licitación el señor va tener que ser denunciado penalmente solamente quiero que me responda eso ingeniero Larry quien mando a realizar la evaluación de esta propuesta de adicional de 39 millones eso nace de usted como jefe de obras, este pedido nace porque alguien tiene que autorizar no es que alguien se manda solo a realizar evaluaciones yo sé que técnicamente pueden decir oye acá se va necesitar algo allá hay que hacer el expediente pero quien manda fue Custodio, Chui, usted, majo, quien decide técnicamente que se realice la evaluación para posteriormente decirle a Nelson Chui firma este adicional por 39 millones del hospital regional de Cañete sol espero esa respuesta presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Ingeniero la respuesta por favor y al punto.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Voy a ser concreto en la respuesta pero quiero que me ceda un minuto antes por la coyuntura y la forma que se he dado la anterior sesión yo soy un profesional en la cual mi responsabilidad es técnica y administrativa no es política, yo respeto las apreciaciones de los consejeros y también de mi jefe que es el gobernador regional pero mi trabajo y mi responsabilidad es técnica y administrativa y mi trabajo yo no la soslayo frente a ningún criterio externo político, yo estoy acá porque tengo informes desde que yo he ingresado a esta entidad informes y procedimientos administrativos y técnicos como parte del cumplimiento de mi función que es a lo que me avoco, respeto las apreciaciones de ustedes pero cada sol que mientras yo he sido jefe de obra hasta la fecha cada sol que se ha pagado en cada obra tanto del hospital de Cañete como el de B. Leguía como cualquier otra obra están colocadas sobre los terrenos de esas obras, en estos momentos tenemos a la contraloría haciendo su acción de control que ya tiene casi 60 días en los próximos días va estar una semana completa con un equipo técnico haciendo todas las pruebas que ellos creen conveniente igual como todo funcionario y como lo menciona el señor consejero Mufarech de las tantas denuncias que menciona que puedo tener como funcionario igual estoy sujeto a las denuncias que me puedan hacer cualquier ciudadano, cualquier político pero estoy con la tranquilidad de que tengo mi proceder y mis procedimientos administrativos y técnicos enmarcados en las normas competentes por ese lado y por favor pedirle por intermedio suyo señor presidente que por lo menos conmigo se lo pido porque estoy acá para que eviten esto que después no se dice acá o sea me acaban de decir corrupto y un montón de adjetivos que tampoco lo puedo permitir como persona y como profesional a mí no me pagan para recibir insultos, a


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

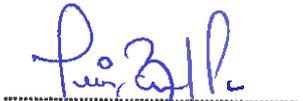

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

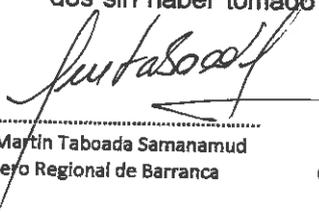

Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional

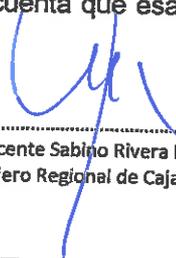

Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ningún funcionario tampoco a mí me pagan para hacer mi trabajo técnico y administrativo y rendir cuentas de mi proceder como funcionario del gobierno regional de Lima, le agradezco al señor gobernador estos minutos que me ha permitido y quiero precisar la respuesta al señor consejero de la provincia de Cañete.

Los adicionales de obra viene como consecuencia de encontrar una deficiencia o en el terreno o en el expediente técnico, esta deficiencia la observo estas deficiencias porque no es una la observo en su momento la supervisión de la obra actual de meta dos y la supervisión y los especialistas del contratista aparte de ello en cuanto a los documentos que también han mencionado los informes que se puedan hacer toda esta coyuntura del hospital de Cañete está bastante documentada todo tiene documentos desde la meta uno, en la meta uno el comité de recepción de la meta uno se lo están preparando porque ya lo hemos pasado al consejo regional el año pasado toda esta documentación el comité de recepción de obra de la meta uno observa en la anterior gestión más de 600 observaciones y está en el acta de observaciones que acá esta y que lo hemos trasladado oportunamente al consejo porque lo solicitaron y caso contrario voy a enviarles un juego al consejo regional para que tengan todos estos antecedentes de estas actas de observaciones que implica todas las especialidades en la meta uno, un funcionario gerente regional de infraestructura de la gestión pasada recomienda al presidente de la gestión anterior al ex presidente regional al señor Javier Alvarado que concilie la recepción de esta obra de la meta uno con las 600 y tantas observaciones aquí está la resolución no sé si las han pasado porque veo que no le han pasado tanta información porque si no ya no lo preguntarían sino se los voy a pasar todo este file en done aprueban conciliar con el contratista de la meta uno recepcionar la obra por toda esa cantidad de observaciones, de ellos hacen un acta de recepción y recepcionan la obra hospital de Cañete meta uno con más de 600 observaciones y ni lo digo ni lo dicen mis informes sino los documentos que son parte del acervo documentario de la entidad, esto cuando se me encargo hacer la evaluación administrativa, financiera y física del proyecto integral esto se encargó en el acervo documentario de la institución, no lo hemos inventado, ni se ha creado, ni es una apreciación de un funcionario sino son los documentos que son propiedad del gobierno regional de Lima, eso que debió observarse antes de proceder a la ejecución de la meta dos no se hizo, el no haber hecho esa observación de estos antecedentes de haber recepcionado el hospital de Cañete meta uno con 600 observaciones y que aprobó el ex presidente regional que recepcionen y que concilien esta recepción eso está provocando que en estos momentos el no haber evidenciado esto en su momento.

El no haber considerado todo esto ha provocado que tengamos un expediente técnico deficiente que está ameritando esa cantidad de adicionales para poder concluir la obra del hospital de Cañete meta dos, entonces como se encuentran las deficiencias en la ejecución y se informan a la entidad que nosotros en este caso yo jefe de obras soy responsable de prever, de controlar de en cualquier evento que pasara poder recomendar las decisiones hemos hecho evaluación, constatación física, peritaje de la meta uno durante la ejecución de la meta dos, eso es lo que provoco una denuncia penal que a medio año el año pasado formulo el gobierno regional de Lima por intermedio de su procurador al ex presidente regional, a los ex funcionarios por haber recepcionado esa obra con más de 600 defectos de obra, eso es el antecedente de la meta uno, de la meta dos habrán funcionarios responsables que aprobaron el expediente técnico de la meta dos sin haber tomado en cuenta que esa obra estaba defectuosa que se recepcionó defectuosa,


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

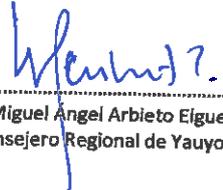

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

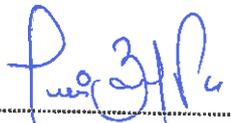

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

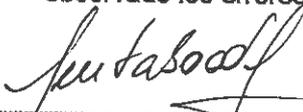

Sr. Aníbal Ramón Buffner
Presidente del Consejo Regional

cada funcionario, cada profesional asumirá sus responsabilidades en su momento no hay ningún funcionario en el caso mío que yo tenga que taparle las deficiencias ni las negligencias a nadie porque a mí nadie me las va a tapar y esos informes se han elaborado y los he presentado se los traje y se los entregue en el file que entregue el 27 de diciembre a cada uno de ustedes están allí mis informes por eso me lo volvieron a pedir bueno pienso que de repente no se ha visto, no se ha informado me volvieron a pedir estos informes y si los voy a remitir formalmente toda esta información que me han solicitado ya de manera integral porque se me está pidiendo 15 cosas y las estamos organizando para enviarles todo donde informo yo todo el defecto del expediente técnico de la meta dos en diciembre, en enero del año pasado ya igual en donde se recomienda que se haga los peritajes, las constataciones y el gerente de aquella época no tomo la decisión de hacerla, el tiempo se dilato y cuando yo he ingresado de jefe de obras he tenido que ponerme a volver a revisar, a evaluar y a promover los peritajes que son necesarios para poder definir qué es lo que técnicamente falta cuanto va a costar para que esta obra quede funcionando es mi responsabilidad como área usuaria, es mi responsabilidad como jefe de obra determinar y definir qué defectos y que está obstaculizando el avance y ejecución de la obra definirla técnicamente el informar y proponer al ejecutivo que se haga tal o cual acción y no lo recomiendo de boca no lo recomiendo verbal lo hago con documento sellado y firmado como jefe de obras y se los voy a pasar señores consejeros espero que de allí en adelante se revisen los documentos y no quiero que se especule porque yo tengo algo claro es una obra muy grande la envergadura es bastante la anterior gestión ejecuto 40, 41 millones de soles.

Esta gestión ya ejecuto financieramente 70 millones de soles tenemos 110 millones de soles ejecutados financieramente y esa obra está todavía inconclusa a quien le conviene que esa obra se paralice que contratista va a coger una obra paralizada y con arbitraje, esa obra al paralizarse y lo digo yo por la poca experiencia que tengo si esa obra se paraliza y entra en arbitraje pueden haber tirado estas dos gestiones 110 millones de soles al agua y quedarse con la obra abandonada y la población de Cañete quedarse sin hospital que son como muchas obras que han pasado por el país que tiene estas connotaciones que empiezan con defectos de obra que continúan con defectos y que como nunca se quiere encontrar a los responsables y como nunca se quieren tomar las decisiones y las acciones por eso es que las abandona y los funcionarios evitan estar inmersos en los procedimientos administrativos para no verse en denuncias posteriores, esperamos que la próxima semana nos entreguen los peritajes, de los peritajes yo como jefe de obras voy a informar al ejecutivo al titular del pliego le recomendaré lo que dicen los peritajes y vamos a ver que funcionarios van a querer avalar la creación de esos funcionarios porque los funcionarios tiene miedo responsabilizarse cuando hay problemas así como este yo soy el primer eslabón de la escalera o sea yo soy el primer responsable y el que sella y firma y tengo que sellar y firmar esos adicionales y lo voy hacer porque me compete, gracias señor consejero.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo si hoy día voy a tomar una posición y si eso me genera un conflicto con algún consejero presente pues asumiré las consecuencias de una decisión política, tras escuchar al ingeniero Larry lo único que me queda decir es el ingeniero Larry tiene muchísimo que decir, tiene muchísimo que informar y tiene muchísimo que explicar al consejo regional si es que el consejo regional quiere llegar a la verdad del hospital regional de Cañete como otras obras, el hecho de no haber observado los errores de la meta uno ha originado todos los adicionales de la meta dos, es claro a


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

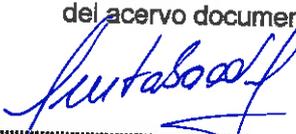
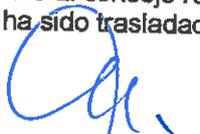

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

quien le convenía licitar la segunda etapa sabiendo que había errores en la primera una omisión tan manifiesta y clara para seguir sacando más dinero de los recursos del estado en el pretexto de ejecutar la obra del hospital regional de Cañete que ingeniero o arquitecto con experiencia se le va pasar algo tan visible y tan claro sabiendo que existía un acta que estuvo firmada en el mes de octubre del 2014 y que ellos tuvieron a la mano, que ellos tuvieron a la vista, esto le intereso a esta gente que después de dos años porque ya la gestión de Chui paso su primera mitad de gobierno no le entregan su hospital a mi provincia, que bueno que lo diga usted que a quien le conviene que la obra se paralice y donde tengan que responder las dos gestiones, la apología de la omisión funcional generan estas cosas uy alguien se le paso por alto, alguien no se dio cuenta uy incurrió en una omisión es que no nos percatemos como dijo Chui una vez en cañete en varios lugares es que nosotros partimos de la buena fe de lo que nos dejó la gestión anterior, que vamos a verificar las obras que nos dejan, claro pues y por ese pretexto mismo y hoy los adicionales salen como buen pretexto para seguir beneficiando las vacaciones de estas empresas y ahora funcionarios de la gestión de Chui en sus dos primeros años de gobierno señores consejeros estamos a la mitad de nuestro periodo funcionarios de Nelson Chui que se han ensalzado que se han ensuciado con hacer de la función una manera de no hacer función hoy veo tras las declaraciones que hay omisión y si voy a exigir algo voy a exigir que Nelson Chui no separe al ingeniero Larry hasta que el ingeniero Larry diga toda la verdad del hospital regional de Cañete porque mi provincia quiere saber la verdad del hospital regional de Cañete, yo voy a exigir que no lo saquen hasta que él diga y sabré que Nelson Chui lo vota al ingeniero Larry porque está diciendo cosa que definitivamente lo van a poner en la palestra del ojo de mi provincia para decir Chui tu dejaste que roben, Chui tu permitiste que soliciten adicionales, Chui tu dejaste que pasen las omisiones por alto a mí no me saca la menor duda de que si sacan algún funcionario que pueda tener alguna discrepancia con algunos de los colegas del consejo regional sabré que se va para que luego lo denuncien porque comenzó hablar algunas cosas, no digo de que el señor este exento de responsabilidad pero tras los aportes, las declaraciones el testimonio que él está dando básicamente nos está diciendo saben que señores en el hospital de Cañete responsable uno el señor Murrugarra, o sea no tengo que pasar por primaria nuevamente para leer el lenguaje discúlpenme el termino de las echadas y lo digo con muchísimo respeto ingeniero Larry de que en dos oportunidades usted se ha comunicado conmigo preocupado por ese tema quizás preocupado por las cosas que se dicen yo como se lo comente si usted tiene algo que decir dígalos si usted tiene algo que conversar con alguien convérselo y busque una persona con quien tenga que conversar y hablar, así como usted me busco en algún momento coincidimos en alguna inauguración de una obra pero su testimonio para mí es muy valioso con el tema del hospital regional de Cañete, solamente eso presidente por su intermedio.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Señor por sui intermedio una pequeña aclaración, quiero mencionar al consejero de la provincia Cañete que toda esta información esta documentada y ha sido ya trasladada en su oportunidad al señor gobernador, ha sido trasladada también a la contraloría, o sea todo esto está documentado no hay ninguna información que yo tenga que dar o esconder, la información aparte de ser publica ya se encuentra en manos de la contraloría, toda esta información y no tenemos ningún inconveniente en enviarles un file al consejo regional, entonces más que decir verbalmente ya esto del acervo documentario que ha sido trasladado para su acción de control de la contraloría.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filan Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Palva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente yo he hecho una serie de preguntas hay muchas que no me han mandado la documentación será merito a otro proceso pero la cantidad de cosas que yo he dicho no me ha contestado ninguna ni aclarado ninguna, entonces no sé si esas van a ser aclaradas en otra forma porque si él ha venido para lo que le he dicho que tiene que venir y acá he soltado de las 50 preguntas que yo le puedo hacer le he soltado 15 o 20 ninguna me ha dado ninguna respuesta quisiera saber si tiene respuesta o no tomo nota.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Ingeniero.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Tengo algunas que ya hemos cursado informe escrito seguro le estará llegando por ejemplo en cuanto a los informes de la comisión que aprobó el ingreso de los equipos al hospital de Cañete ya les estamos enviando allí un informe donde le estoy mencionando que quien aprueba las fichas técnicas para el equipamiento del hospital de Cañete la supervisión que es el consorcio hospital Cañete mediante una reunión técnica entre sus especialistas, los especialistas del contratista de la supervisión y quien le habla también allí porque era necesario estar presente como jefe de obras es uno de los motivos por los que siempre estoy pendiente en Cañete porque los últimos meses habido mucho trabajo de evaluación de equipo técnico de los especialistas, entonces las actas de la aprobación de las fichas técnicas señor consejero se las estoy remitiendo las actas de la aprobación de los equipos técnicos técnicas, en cuanto a la compra de la factura de los equipos médicos que ingresaron al hospital bueno en el tema contractual de la entidad con el contratista voy formalmente a trasladar este requerimiento al contratista que es quien debe tener esas facturas y que responda si compete o no el traslado de las facturas, o sea nosotros no recibimos actas del equipo sino la evaluación del equipamiento es respecto de las especificaciones técnicas que están determinadas en el expediente técnico pero sin embargo la vamos a solicitar.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Como puede haber una comisión que evalúa el ingreso de los equipos si no ve los equipos, sin no abre las cajas, si no tiene la factura si no sabe lo que le están metiendo al depósito.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Si se evalúa los equipos y las especificaciones técnicas señor consejeros, pero voy a solicitar lo que usted ha pedido para poder trasladárselo, en cuanto al informe de la copia del jefe de obras que emitió en diciembre del 2015 lo que acabamos de hablar que había observado el expediente técnico de la meta dos también se lo estamos remitiendo la semana pasada se los dejamos en sus files a ustedes se los estamos remitiendo también la copia del informe 259 de los vicios ocultos.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

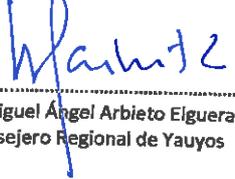

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

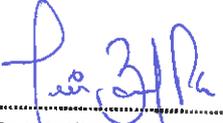

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

La obra del hospital regional eta judicializada.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

La obra no está judicializada si hay un proceso judicial al ex presidente regional y funcionarios que recepcionaron la obra la meta uno con defectos y vicios ocultos, existe una denuncia promovida por el procurador me parece que en agosto 2016.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No a la empresa.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

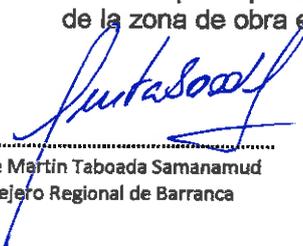
No, no a la empresa es a la parte de la meta uno.

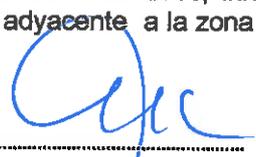
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Que es lo que van hacer con el Tobar que ya está vencida las tres o las cuatro prorrogas que le han dado no la han penalizado, van a seguir dándole prorroga.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En cuanto a las obras por impuestos he tenido una reunión con el ingeniero Majo porque en el tema de los convenios el gerente de infraestructura es el competente para el tema de los acuerdos, la recepción de las obras de las obras por impuestos, en cuanto a Tobar ha solicitado una ampliación de plazo hasta febrero del presente año, acá hay un tema una cuestión es la solicitud y otra cuestión es lo que la entidad le pueda aprobar que sucede es mi criterio así como Santa Cruz de Flores son obras que todavía están en ejecución y están atrasadas, Tobar aduce porque ha presentado documentos del tema de la delincuencia una cantidad de sustentos para solicitar ampliación y en el caso de Santa Cruz de Flores por el tema del terreno porque hubo también algunos conflictos con la población, en el caso de Tobar y en el caso de Santa Cruz de Flores yo he presentado que no se le puede permitir una ampliación más a fines de este mes de enero porque necesitamos recepcionar las obras y entregarlas al servicio de la población educativa que ya tiene que entrar en marzo a estudiar, en el caso de Santa Cruz de Flores en la que mencionan que el terreno no está saneado y que hay conflictos con la población personalmente yo estuve en una reunión con el alcalde de Santa Cruz de Flores y los representantes de la comunidad dueños, propietarios supuestamente del terreno y en donde determinamos que la obra estos señores se habían asentado al lado donde se iba a construir el cerco perimétrico donde supuestamente había una piscina proyectada pero esta piscina no estaba contratada, entonces se creó un conflicto social fui yo a reunión y nos dimos cuenta con la supervisión de que uno esa piscina no estaba contratada y dos donde se habían instalado los señores que supuestamente son miembros, dueños, propietarios de ese terreno no estaba dentro de la zona de obra estaba adyacente a la zona de obra o sea ellos no habían entrado a la obra la


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

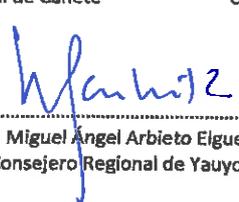

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

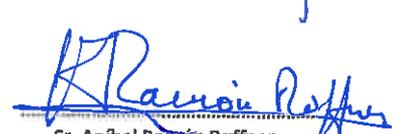

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fajar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Angel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

obra tampoco había estado adjudicada por la comunidad y más ha sido un enfrentamiento interno entre diferentes tipos de vecinos y propietarios por temas de terrenos que quedo claro tenemos un acta en donde se coordinó con ellos en que ellos no tienen interferencia en el terreno del colegio, pensaban que esa piscina se iba a construir y es una piscina que no está contratada en el expediente de obra con el banco de crédito en el tema de Santa Cruz de Flores, conclusión en el tema de las obras por convenio ya la obra de Luis Alberto Sánchez de la provincia de Barranca está en proceso de recepción de obra en estos momentos, ya hay comité aprobado para recepción de esta obra, en la obra Miguel Grau de la ciudad de Paramonga también está en proceso de recepción en estos momentos con comité aprobado el Santa Cruz de Flores ya le comente que le estamos dando hasta enero del 2017 para que concluyan la obra.

Acá hay un tema que yo si he observado en la cuestión de los convenios porque los convenios también cuando llegamos estaban firmados, si los convenios han sido firmados de tal manera que es cierto el banco de crédito no es constructor de obra es una entidad financiera y contrata a un tercero para construir la obra eso es natural el tema es que la ley de contrataciones del estado no ajusta, no aprieta los términos para poder controlar este contratista que no está siendo contratado por el gobierno regional sino por el banco de crédito, entonces allí ya el conflicto es con el banco de crédito, con la entidad financiera y así varios términos de supervisión en donde la supervisión no ha encontrado en algunos de los casos el marco legal para el procedimiento por ejemplo para las ampliaciones de plazo, para los adicionales y todo un tema que es parte de observancia y lo vamos a recomendar a la conclusión de estas obras para que se tenga en cuenta en los próximos convenios a firmar, o sea hay que ajustar esos convenios precisando los términos de los procedimientos exactos para una supuesta ampliación de plazo o lo que se vaya a dar como evento durante la ejecución de la obra que es lo que no se ha considerado en estos convenios.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El contrato permite que el banco de crédito contrate y el que contrata sub contrata, está permitido no lo he encontrado en el contrato eso.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

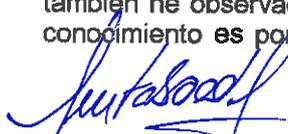
A ver hay un tema ese es el vacío contrata el banco de crédito a su contratista y el contratista puede contratar una empresa para que haga los cimientos, otra empresa para que haga la albañilería, otra empresa para que haga el concreto.

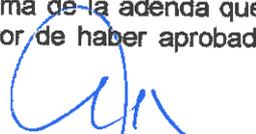
CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Eso sí pero ellos han contratado para que haga toda la obra en Sayán es un sub contratado.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Eso es un detalle que no está ajustado en los convenios por eso le vuelvo a decir todo estos elementos no se han ajustado en la elaboración de los convenios ni la firma de los convenios que también he observado el tema de la adenda que ustedes manifiestan es una adenda que tengo conocimiento es por un error de haber aprobado un expediente técnico con una resolución en


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

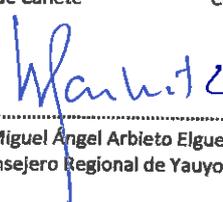

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

donde difería el monto del expediente técnico con el monto de la resolución y eso ha obligado a que tengan que firmar una adenda tengo conocimiento que ese es el término de la adenda que se firmó para la ampliación esta del presupuesto en esa parte y como ya lo conocen la obra de Humaya del colegio de Humaya que ya está recepcionada inaugurada, conclusión proyectamos para que este mes las dos obras que están en recepción sin tener observaciones esperamos queden recepcionadas si tendrán observaciones tendremos que darle el plazo que la ley estipula aunque ya hemos dispuesto que este mes hay un equipo técnico que va ser el acompañamiento para evitar las observaciones al momento de la recepción que nos puede pasar y que si nos vamos a marzo vamos a tener problemas con el año escolar y en el tema de Santa Cruz De Flores y de Sayán de Tobar es un informe que ya le he enviado al ingeniero Majo recomendándole que no le amplíe si no es máximo hasta el 31 de este mes y luego de ello tendremos que ajustar en observaciones para que podamos llegar en la fecha para poder entregar esos colegios.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El cerco perimétrico de Grau de Paramonga lo ha resuelto, como lo van a recepcionar si el expediente técnico dice que le pongan cerco y no le han puesto cerco.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Tendremos que hacerle un deductivo, o sea si es un presupuesto que no se ha ejecutado al momento de la recepción se le tendrá que hacer un deductivo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

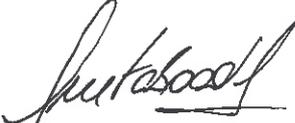
Pero si está en el expediente ustedes no pueden recibir la obra en el expediente dice hagan cerco no han hecho el cerco no se puede recepcionar.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Está en el expediente técnico, si estamos en una etapa de recepción y el querer hacer que cumpla este contratista y eso va ameritar pasarse medio año para que haga un cerco entonces preferimos hacerle un deductivo porque ese cerco todavía está usable entonces para que vamos a prolongar el plazo de la obra y vamos a tener mayores inconvenientes para entregar el colegio.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

La población a mí me han llegado denuncias de Paramonga me han mandado hasta fotos de cosas que están mal, entonces porque tener que hacer deductivo y no exigir que lo haga, porque si tenemos que prorrogar el Tobar si tenemos que arreglarle el Santa Cruz aquí todos si somos prorrogables, no penalizamos, nunca reclamamos todos es a favor de la empresa, del banco, pero a favor del consejo, gobierno regional o de la población no si está en el expediente técnico tienen que exigirle porque si le dan prórroga para otra cosa denle prórroga también para esto pero que acabe el cerco.



.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



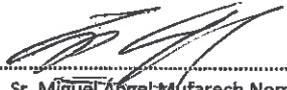
.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



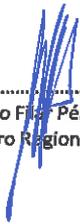
.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



.....
Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



.....
Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Voy a tomar su opinión consejero para evaluar el tema y proceder informaremos oportunamente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El tema del reino de Suecia que se lo han hecho firmar al presidente es correcto que se han hecho sin aprobación del consejo ustedes saben que tiene que ser aprobado por el consejo, yo pregunto cómo le han hecho firmar al gobernador algo si no está probado por el consejo.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

No lo he impulsado yo la ampliación de plazo en este tema de obras por impuestos la competencia es directa del gerente de infraestructura tendré que hacerle al pregunta por escrito pero es competencia especifica del gerente de infraestructura de acuerdo al convenio por demás la ampliación de plazo si es que habido una ampliación de plazos eso es administrativo pero seguro que tendrán mostrar el sustento correspondiente para recomendarle al titular firmar una resolución correspondiente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

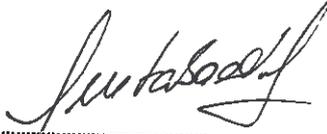
Como jefe de obras usted conoce el tema del malecón roca.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Han llegado documentos en el que había observaciones para la recepción de la obra que la municipalidad hacia observaciones frente al tema y se ha quedado en estos días me parece en que se haga un pequeño expediente para remozar el tema del malecón es lo que se va proceder.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

A mí me han llegado los papeles y lo único que veo es una factura de 280 000 soles por servicios de instalación sin cancelar eso lo ha mandado el señor Majo, la señora Amanda manda todo el resto de la información, todo las piletas y todo lo ha revisado una persona y me ha dicho que es todo chino y ni siquiera chino de primera chino de tercera calidad por eso que no funciona ni una piletta ni un motor, o sea han ahorrado y encima han ahorrado mal porque por ir a comprar chino han ido a comprar chino de tercera categoría por eso que no funciona nada eso lo hacia el señor Murrugarra, ha estado usted, ha estado el señor Majo y el malecón se venció la obra hace como 8 meses y allí sigue tirado el municipio cada vez que le van entregar el malecón dice esta malo es que nunca está bien, es que nunca lo acaban alguien se tira la plata compran cosas de cuarta por que compran por administración directa ese es el delito más grande del país porque nadie los controla ni el presidente, ni le gerente, ni la OCI, nadie controla, se compra se mete cualquier calidad, cualquier cosa como ha pasado en el B. legui que llevaba ladrillo cortado y fierros de segunda que lo hemos visto con nuestros ojos, entonces eso han hecho con el malecón pero cuando le pregunto al señor Majo o a usted nadie sabe y sigue el malecón tirado allí.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

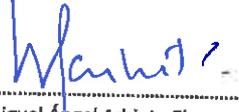

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

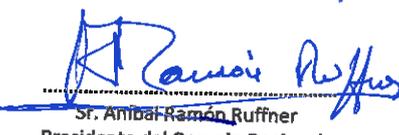

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filadelfo Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Señor presidente con el mayor de los respetos yo estoy como jefe de obras desde fines de julio no he tomado conocimiento no estado en la ejecución de la obra pero de todos modos como parte de mi función voy a tomar cuidado en que se subsane y se ponga al servicio esa obra como corresponde, no estuve yo y no tengo responsabilidad en ello.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

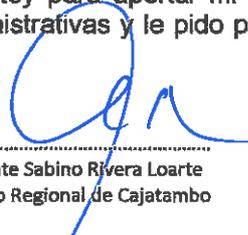
No han llegado todos los documentos que lamentablemente tengo muchas dudas y preguntas porque yo si las leo, las estudio y las cruzo, las informo, yo no invento nunca nada, aquí tengo documentos y tengo más en mi oficina yo si profundizo cuando yo hablo yo no hablo tonteras ni miento, usted acaba de decir que a usted le pagan para ser técnico y hacer su trabajo bien pero a usted no le pagan para difamarme usted acaba de reconocer que le ha dicho al gobernador que yo he dicho que él ha mandado hacer el peritaje por lo tanto eso es un acto de corrupción, que he dicho que él ha mandado hacer las ampliaciones esas son palabras de corrupción yo no lo he dicho allí está la grabación pero en el supuesto que los hubiera dicho usted ha ido a decirle que yo he dicho que él es un corrupto, un ladrón no sé qué cosa más, entonces eso a usted no le pagan para hacer eso y usted lo ha hecho y me lo ha reconocido acá y me lo han dicho dos gerente y me lo ha dicho el propio gobernador yo le he mandado el casete dígame donde digo eso yo y el me ha mandado una escrito me dijo ya está todo bien gracias no pasó nada o sea el propio gobernador me está contestando que si lo dijo usted y después que escucho me dijo bueno ya no te preocupes o sea yo tengo que estar exponiéndome a que si no hay un par de gerentes amigos yo hubiera quedado ante Chui como un sinvergüenza que le ha dicho ladrón, corrupto, como hay dos gerentes amigos me han dicho oye tú has dicho esto, no lo he dicho, bueno aclara porque el presidente está muy molesto, como no me voy a indignar yo que hayan dicho que yo he dicho ratero al gobernador el día que tenga que decirselo créanme se lo voy a decir en su cara yo no necesito intermediarios ni sesión de consejo pero a mí me ha dolido que este diciendo usted que yo he dicho allí está la grabación no lo he dicho.

ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

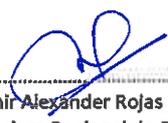
Señor consejero para aclarar con el mayor de los respetos me permite medio minuto de repente habido una mala interpretación cuando usted me ha preguntado yo he corroborado lo que he dicho porque también yo en mi vida he aprendido hacer claro y directo con las personas y respetuoso también si yo vengo a esta sesión de consejo como funcionario y mi jefe es el gobernador regional todo lo que acontezca acá en la reunión de trabajo se lo digo porque es parte de mi trabajo comentárselo, mencionárselo y decirselo, si es que es una cuestión administrativa y técnica se lo digo con documento y cualquier detalle que se dé también es mi obligación comentárselo y conversar es parte de mi función, el tema que se entienda como se ha entendido una percepción de ese tipo yo creo no soy una persona de estar en dimes y diretes por eso yo hoy he aceptado lo que he dicho exactamente y si le ha ofendido a usted señor consejero le pido las disculpas del caso igual a los señores del consejo regional y les vuelvo a mencionar yo me aboco a mi trabajo y cuando se me solicite yo estoy para aportar mi responsabilidades sobre mis responsabilidades específicas, técnicas y administrativas y le pido por favor que en lo consecuente tampoco se me



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



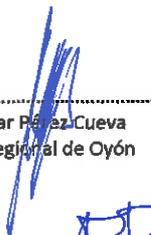
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete



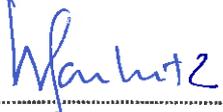
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



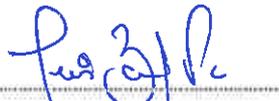
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

agreda a mí personalmente diciéndome corrupto, diciéndome temas que no están probados y que yo sí puedo probar que tengo mi trabajo por lo menos uno no es perfecto al 100 % pero trato de atenderlo como cuando se ha preguntado porque el ingeniero Larry no está en su oficina 4 días de la semana y porque solamente para en Cañete, porque como ustedes saben las obras de mayor envergadura que corresponden al mayor porcentaje del presupuesto de inversión pública están en Cañete, lo más delicado esta en Cañete que es el hospital regional y que es B. Leguía que me estoy abocando atenderlo de manera especializada por los antecedentes que existe, la semana que viene la contraloría de la república tiene programado toda la semana tener todo su equipo técnico en el hospital y yo como funcionario tengo que estar con ellos toda la semana como parte de ese comité haciendo con ellos los peritajes que ellos creen conveniente es mi criterio como funcionario decidir a dónde voy, que día voy para poder en su momento tratar de responder a mi información.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

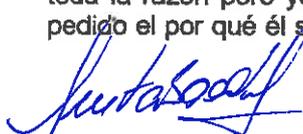
Presidente yo entiendo lo que dice el señor de que él tiene que decirle al gobernador todo me parece que es lo lógico pero lo que no puede ser es interprete y traductor lo que yo he dicho no lo puede interpretar ni lo puede traducir y llevárselo al gobernador en una actitud que lógicamente lo único que se ha buscado es dañarme a mí, porque si yo hubiera dicho textualmente que él es el que se está llevando el dinero, las ampliaciones o lo que sea si lo he dicho tengo que asumir las consecuencias de haber ofendido al gobernador pero yo no las he dicho usted las interpreta, las traduce se lo dice a él ha dicho esto y está diciendo que usted se está llevando las ampliaciones, entonces lógicamente él tiene que indignarse porque si yo lo he dicho él tiene todo el derecho de indignarse conmigo, incluso dijeron denúncialo caramba entonces yo por eso tengo que reventar en cólera porque yo no lo he dicho y no se puede utilizar eso para dañarme ante el gobernador con quien yo tengo excelente relación y no le pico nada actuamos como debemos actuar un buen consejero, un buen gobernador, pero cuando a él le dicen eso él ha montado en cólera y si yo no tengo a dos personas que me dicen Miguel tú lo has dicho yo dije no lo he dicho bueno el gobernador está bien amargo, yo he tenido que mandarle un casete, mandarle un escrito, pedirle oye yo no lo he dicho, tu sabes que te digo las cosas en tu cara, me dijo ya no te preocupes porque tengo que asumir esa posición que usted ha tomado.

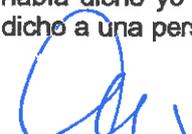
ING. JORGE LARRY OTINIANO DÁVALOS, JEFE DE OBRAS DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Solamente para aclarar que nunca he mencionado la palabra denúncialo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

La palabra denúncialo lo puede haber mencionado el o un gerente lo que yo le digo es lo que el interpreto yo no lo había dicho y el presidente tiene todo el derecho a molestarse y a mi me ha hecho pasar un fin de semana indignado de que como él tiene que pensar que yo he dicho eso y recién el lunes puedo decirle oye que paso porque yo me he pasado dos días llamando apoyo, sábado, domingo llamar a su vida familiar meterme pero yo sabía que él estaba indignado y con toda la razón pero yo no lo había dicho yo dije otras cosas a usted y dije que el peritaje lo ha pedido el por qué él se lo ha dicho a una persona yo lo he pedido, ya pues no tiene nada de malo


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

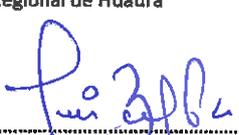

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

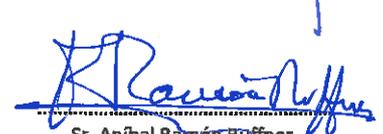

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filanderéz Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

si lo hizo el o usted, solamente le pregunte por que él quería es mas ya tiene el informe usted dice que no lo tiene o sea yo le cuento lo que yo sé porque a mí me lo dicen los funcionarios y no me lo dicen de mala gente sino para tratarlo de resolver los problemas pero usted dice que no usted le dijo eso y acá lo ha reconocido, entonces ha hecho mal porque usted no puede interpretar palabras mías que ni las he pensado ni las he dicho usted las interpreto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No habiendo más damos por terminada la presencia del funcionario, siguiente punto secretario.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Que denuncia habido contra Larry entonces después que se han gritado y todo que hay contra el funcionario a eso yo voy, después que se han gritado le ha dicho corrupto, o sea yo voy investiguemos por nuestra cuenta pidamos investigación acá viene a tratar de investigar las cosas sentarlo acá al funcionario para mí ha sido la fiscalización, yo tengo el día que traiga una denuncia es para denunciar a un funcionario, acá lo han gritado le han dicho corrupto, así se trabaja.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de pedidos, pedido formulado por el consejero regional por la provincia de Cañete se declare de interés y prioridad regional el financiamiento de los estudios para la construcción de la carretera Chilca de la provincia de Cañete y Mariatana y Santo Domingo de los Oileros de la provincia de Huarochiri autorizando al gobernador regional la suscripción de los convenios de cooperación correspondientes para lograr los fines de su ejecución así mismo se le ponga el nombre a esta carretera José Luis Romero Aguilar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

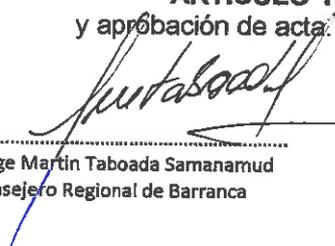
Creo lo llevamos a votación de una vez para acelerar porque hoy estamos en fuego cruzado en mi inauguración, a ver los consejeros que estén a favor del pedido del consejero de Cañete.

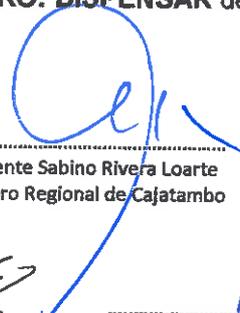
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR de Interés y Prioridad Regional el financiamiento para los estudios de la "Construcción de la Carretera Chilca – Mariatana y Santo Domingo de los Oileros". Asimismo, recomendar que la referida carretera lleve el nombre de "José Luis Romero Aguilar", en homenaje al Ex – Consejero Regional por la provincia de Huarochiri.

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR al Titular del Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, para que, en el marco de sus facultades, asigne el presupuesto requerido a través de la instancia correspondiente y/o gestione dentro de los parámetros de la Inversión Pública ante el Ministerio de Economía y Finanzas o el Sector Privado, para dar efectividad a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

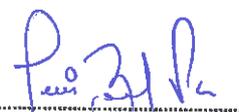

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Flórez Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbleto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente viene de la estación de informes, quedo pendiente el oficio 367-2016 dl gerente general Luis Custodio Calderón quien solicita se expida un ACR aprobando la transferencia en la modalidad de donación del bien inmueble una unidad vehicular que se encuentra descrita en los anexos de dicha documentación, el oficio es 367-2016 el asunto es donación de unidad vehicular está el informe legal expedido por la oficina de asesoría jurídica informe 577-2016 donde el sub gerente de asesoría jurídica opina procedente a la transferencia en la modalidad de donación del bien inmueble unidad vehicular de placa OI 7028 marca Toyota modelo HI LUX con numero de motor, número de serie por la municipalidad distrital de San Joaquín por lo que recomienda se remita al consejo regional para que se formalice ello mediante ACR, también se encuentra de baja, se encuentra el informe dado, está la resolución sub gerencial regional de administración en la que resuelve aprobar la baja de dicha unidad vehicular esta la resolución directoral 051-2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si esta dado de baja, está el informe legal no sé, consejero.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

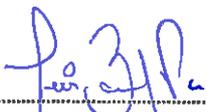
Yo presidente por la mala experiencia que hemos tenido con la gestión anterior de todas las donaciones, la donación al hospital de Huaral todas las donaciones terminan en denuncia solo porque no pasan por un informe de acá, yo lo único que diría es que alguno de los asesores haga un informe de que esta todo en orden porque a veces aprobamos después estamos tirándonos para atrás que nos equivocamos que no debimos hacer, yo no tengo ningún problema que s done la camioneta pero siempre sería bueno que haya alguien que responda acá por el informe porque acá responden ellos pero nosotros aprobamos sin ningún informe, o sea un simple informe que nos diga esta todo ok y ya está, para mi yo no tengo ningún problema pero digo que mejor mantengamos ese sistema que todo tenga un informe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero el informe sería para la próxima sesión ese tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si se elabora un informe para la próxima sesión con el informe tendríamos que aprobar recién esto.

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinojosa Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filadelfo Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Anibal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Es lo que yo sugiero si a ustedes les parece otra cosa estoy dando mi opinión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL ARBIETO ELGUERA

Concuerdo con la opinión del consejero de la provincia de Huaura pero tengo entendido que esta unidad vehicular ya ha sido dado de baja y la municipalidad a quien se va a beneficiar es la municipalidad distrital de San Joaquín en Yauyos un distrito bastante pobre que en verdad requiere mucho apoyo está totalmente aislado, no sé yo pienso que si ha estado de baja la unidad vehicular hay un informe respectivo pediría si es que se puede contar con el apoyo de mis hermanos consejeros.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente se tiene efectivamente como lo ha dicho el consejero por la provincia de Yauyos se tiene la solicitud de requerimiento del alcalde de la municipalidad de San Joaquín que obra en el legajo también se tiene la resolución sub gerencial de administración en la cual aprueba la baja el documento, así mismo se tiene el informe legal de la oficina de asesoría jurídica dando visto bueno a la aprobación y solicitando se remita acá para la expedición del ACR se tiene el informe técnico del área de unidad de control de patrimonio quien también concluye y recomienda la aprobación de dicha donación y se tiene el informe remitiendo todo ello al consejo regional para respectiva aprobación.

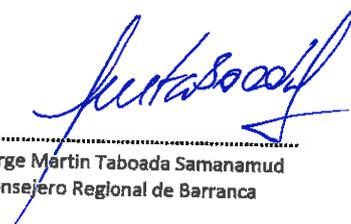
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

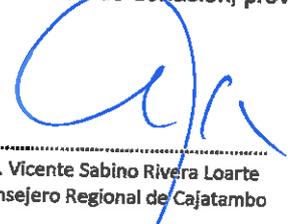
Los consejeros que están de acuerdo con emitir un ACR de aprobación de esta donación de una unidad vehicular sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la transferencia a título gratuito, mediante la modalidad de donación, de un vehículo de propiedad del Gobierno Regional de Lima, dado de baja mediante Resolución Sub Gerencial Regional de Administración N° 051-2016-GRL/SGRA. Unidad vehicular de Placa OI-7028, marca: TOYOTA, modelo: HILUX, motor: N° 3Y0224217, serie N° YN650012185, cuyo valor total se detalla en el anexo de la mencionada resolución, a favor de la Municipalidad Distrital de San Joaquín, de la provincia de Yauyos, Región Lima.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Control Patrimonial de la Sub Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Lima, proceda a la formalización de la entrega física del bien transferido en la modalidad de donación, previa suscripción del Acta de Entrega de Recepción.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

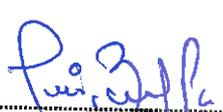

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filas Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

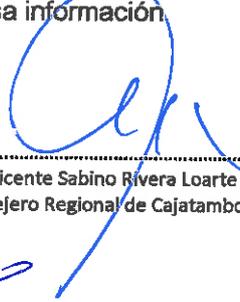
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente también se tiene el oficio 355-2016 del gerente general doctor Luis Custodio Calderón quien solicita la aceptación de la donación y la autorización correspondiente para proceder al saneamiento y regularización legal del terreno ante registros públicos mediante ACR para la construcción del hospital regional de Cañete que hasta la fecha aún continúa registrado a favor de la municipalidad de Cañete, dentro de la documentación remitida se tiene un acuerdo de consejo municipal de la municipalidad provincial de Cañete en donde aprueba la transferencia de donación al gobierno regional de Lima de un terreno de propiedad de la municipalidad provincial de Cañete de un área de 40 000 metros cuadrados valorizado en la suma de 646 000 soles ubicado en el distrito de San Luis inscrito en la partida electrónica 9000160 registro de propiedad de inmuebles de registros públicos cuyos linderos y medidas perimétricas se encuentran registrados en el plano de independización que forman parte de la presente resolución, también se encuentra con el informe legal de la unidad ejecutora de Lima sur en la que recomienda disponer que la gerencia de infraestructura y transporte de la unidad ejecutora Lima sur solicite ante los registros públicos de Cañete el plano urbanístico donado copia certificada de las partidas a efectos que sea remitido todo lo demás al gobierno regional de Lima, se tiene también el oficio 821 del sub gerente regional Lima sur y el oficio 355-2016 del gerente general quien solicita la aprobación mediante un acto expedido por el consejo regional aprobando dicha donación.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

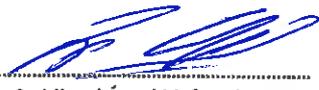
Presidente es que eso es lo que yo digo es que esta gente no sabe qué hacer con el tema del hospital regional que nos quieren decir que no han debido construir sobre un terreno que no es de su propiedad o sea no el gobierno regional construye en propiedades que no están inscritas ni a su nombre el caso del CEBE de Imperial el CEBE se construyó en terrenos de Imperial el gobierno regional invirtió, este es un tema que imposibilita el trabajo de construcción del hospital regional de Cañete no, este es un tema que podría verse más adelante si porque las donaciones se formalizan mediante escritura pública, acá hay una oferta de donación que no tenemos la información si es que el consejo regional anterior ha emitido un acuerdo aceptando la donación, entonces yo no tengo un informe no hay un informe de secretaria no hay un informe de los asesores que nos den cuenta si en el periodo 2010, 2011, 2012 o 2013, 2014 el consejo aceptado la donación de ese terreno o sea deberíamos tener un informe presidente antes de ver este tema, yo pienso que este tema no debería pasar por comisión tampoco es una situación de regularizar ese tema pero solo necesitamos contar con esa información.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

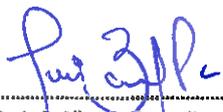

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

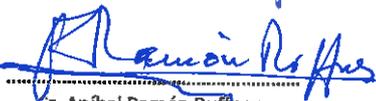

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Devolver para que nos adjunten toda la documentación para que en una próxima sesión que nos adjunte un informe legal y un informe de secretaria dando cuenta que hay un tema relacionado a la aceptación de la donación propuesta por la municipalidad provincial de Cañete un acuerdo de consejo tal nada mas presidente, los consejeros que estén de acuerdo devolver esto a fin de que se regularice con toda la documentación sírvanse levantar la mano.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Lima, Dr. Luis Custodio Calderón, el Oficio N° 355-2016-GRL/GG, a efectos que adjunte a su documento la documentación respectiva tal y conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 76 y numeral 1 del artículo 77 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Aceptar la donación de la municipalidad provincial de Cañete a favor del gobierno regional de Lima, consejero Vladimir que adjunten un informe legal de asesoría jurídica.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Y que ustedes nos indiquen si en esos 5 años el consejo se ha pronunciado no sabemos eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

O sea el acuerdo el devolver la documentación respectiva donde se debe adjuntar el informe legal y todo lo de asesoría jurídica.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

También se tiene señor presidente el oficio 602-2016 del gerente general de EMAPA Cañete quien solicita la aprobación de la renuncia de la licenciada Clotilde Cecilia Pinto por lo cual solicita respuesta a dicha carta de renuncia.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la renuncia sírvanse levantar la mano por favor.

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia de la Directora Titular Licencia en Administración de Empresas, Lic. Clotilde Cecilia Guillen Pinto como directora de la EPS EMAPA CAÑETE S.A, elegida por Acuerdo de Consejo Regional N° 036-2015-CR/GRL

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR a la Junta General de Accionista de la EPS EMAPA CAÑETE S.A de la aceptación de la renuncia de la referida profesional a efectos que procedan con el proceso de vacancia establecida en la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto señor secretario

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente por último se tiene la carta 1024 y la carta 1013 de la secretaria general del gobierno regional de Lima quien remite la ordenanza regional 019 y 018 por lo informado al inicio de la presente sesión ha remitido a ordenanza debidamente suscrita por el gobernador regional, sin embargo se encuentra fuera del plazo establecido por el reglamento interno de consejo regional.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

6 de diciembre era su plazo o no, allí vencía.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Y la fecha acá esta recepcionada ayer.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí.

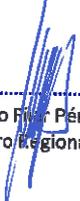

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

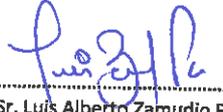

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cafete

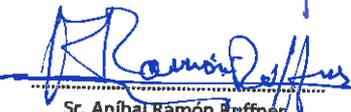

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

No eran dos si allí hay otro.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

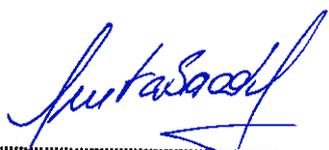
Si es igual la misma fecha.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Si es la firma de Chui, el tema es que acá hemos aprobado dos ordenanzas uno era del medio ambiente el agua no me acuerdo la cosa y la otra es del CAP de agricultura, este señor lo ha tenido dos meses lo habíamos perdido no lo encontraron lo han estado llamado a él para que haga otro una ordenanza no se hace así la firma del presidente tiene vistos, tiene informes, entonces él decía mándenme una copia esto es una chacra mándeme una copia para engañarlo al presidente entonces después de que él se ha negado porque no puede dársela lo han encontrado sabe dos en donde en Huaral, donde lo habrán metido o Roxanita la tendría, el hecho es que el gobernador la manda y ya no tiene valor si le damos valor no se habría que ver la parte legal le estamos dando valor un mes después cuando ya esto tiene que ser promulgado acá y nosotros vamos a promulgar algo que el no mando por irresponsable y el presidente estoy seguro que no lo sabe le habrán dicho presidente estas son las dos ordenanzas ven la ordenanza la firma Arbieto que van a dudar pero lo que no le habían dicho que lo habían perdido y apareció dos meses después, entonces yo lo que creo que el señor Solórzano bastante negligencia tiene cuantas resoluciones salteo habido que traerlo acá tres veces para que los pongan, cuantas resoluciones no remitió, no colgó él es bien desordenado pero esto si ya es el colmo haber perdido dos ordenanzas haciéndole firmar con mentiras al gobernador y mandarias acá para ver cómo resolvemos nosotros el problema, entonces lo que creo es que así se resuelva como se resuelva este es un tea riesgoso es que acordarle decirle al gobernador que es constante la actitud de su secretario general no puede ser posible que nos mande dos meses después una ordenanza y ni siquiera se lo ha informado al gobernador y acá habido dos o tres veces que han dicho que lo han amonestado, amonestarle que es decirle oye no te vuelvas a portar mal porque te doy un tas tas eso es amonestar, lo que tiene que decir es señor los suspendo tres días, cuatro días para que aprendas tú no puedes estar perdiendo los documentos oficiales del gobierno y del consejo este señor tiene que tener una sanción lo que quiera el presidente tres días, cuatro días pero lo tiene que sancionar y toda la región va saber que ha sido sancionado por irresponsable, entonces yo creo lo primero que tenemos que hacer es un acuerdo es mi propuesta que se le diga al presidente que no es primera vez y que ha sucedido esto que él lo sepa que su secretario general nos ha mandado dos meses después la ordenanza y seguramente a usted lo han sorprendido pedirle que le den una sanción, una amonestación, eso es lo que yo pienso sino como vamos a salir de este enredo que nos ha puesto Solórzano porque.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguna otra opinión señor consejero, el asesor legal por favor su opinión al respecto para agilizar esto.



Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca



Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo



Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cafete



Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral



Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura



Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón



Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional



Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Con el acuerdo de consejo tenemos que decir al gobernador que sancione a los responsables porque lo ha mandado dos meses después de que exige.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Pero son dos cosas acá primero es promulgar.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

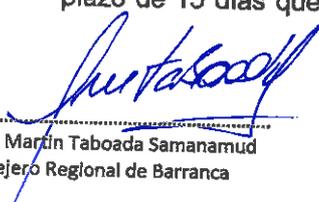
La promulgación no tiene ningún efecto si no es comunicada administrativamente eso es algo que está obviando decirnos el asesor legal en estos momentos, de que me vale que el ponga con lapicerito la ordenanza se firmó un 6 de diciembre pero recién lo notifican un 4 de enero para mí esa promulgación de fecha 6 no tiene ninguna validez mientras no sea comunicada, la promulgación significa el acto de comunicar al órgano legislante estoy conforme con los términos o estoy observando los términos de esto que me estas enviando de este producto normativo entonces mientras la promulgación que no deja de ser un acto administrativo no se dé ni se comunique no se notifique no tiene ningún valor y ningún efecto recién se nos ha comunicado el acto administrativo el día 4 de enero cuando ya venció el plazo para que el señor Chui Mejía promulgue esa ordenanza y aquí definitivamente yo comparto la reflexión que hace el consejero de Huaura aquí si partimos de la buena fe Chui lo firmo el 6 de diciembre pero este individuo de secretaria que no le comunica nada después de un mes nos manda a nosotros, hay que partir de la buena fe ahora voy a ir por la mala fe recién Denis le ha dicho oye tenemos que firmar esto ya yo firmo pero tu pones la fecha, ya no te preocupes yo le pongo 6 de diciembre pero lo vamos a mandar ahora para que la teoría que nos da el asesor pueda concretizarse, pero hay que ponernos en todos los escenarios para mí el tema es la notificación cuando nos han notificado la promulgación, cuando nos han notificado este acto nos han notificado recién el 4 de enero ya había vencido el plazo del gobernador que se había vencido el plazo, quien es el responsable para tramitar, gestionar las ordenanzas derivadas del consejo de la presidencia es la secretaria general, aquí el responsable de este tema de la falta de seguimiento es el señor Denis yo también soy de la idea ms allá de este tema de que esto se mande a publicar tienen que amonestarse a este señor yo también hecho un ingrediente adicional que el también no comunique de una invitación que se le y que llevo al señor Nelson Chui a que vierta unas declaraciones que no se ajustaron a la realidad y que luego él tuvo que decírselo, solamente con esa aclaración presidente bueno el tema ya lo tenemos acá en mesa.

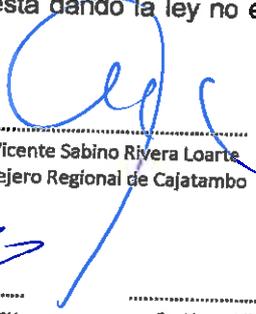
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Asesor por favor para agotar este tema.

ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sin ánimo de querer polemizar el punto solo quiero hacer una aclaración el plazo que tiene el gobernador regional como el presidente de la república no es un plazo para promulgación y de hecho la promulgación como la teoría de la técnica legislativa las leyes como también las ordenanzas son leyes desde que las aprueba el órgano legislativo, la promulgación efectivamente es un acto administrativo pero resulta siendo un acto administrativo complementario no vital, el plazo de 15 días que le está dando la ley no es para promulgar sino para observar, entonces el


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

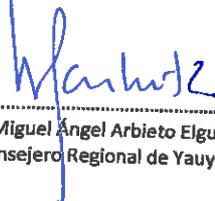

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

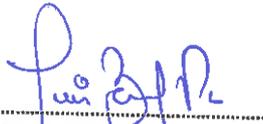

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filander Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

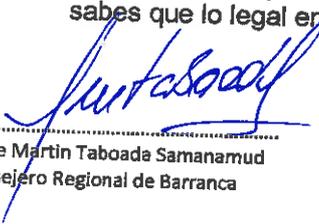
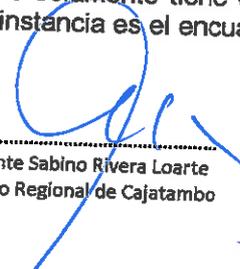
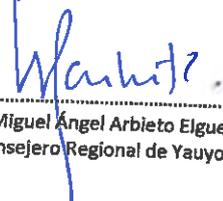
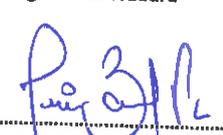
procedimiento correcto es así el 1° de enero el congreso o el consejo aprueba un proyecto de ordenanza perfecto el 2 de enero se lo envía al presidente o al gobernador perfecto tiene 15 días para promulgar si hasta el día 17 el presidente regional o el presidente de la república no observa uno, no promulga dos queda en responsabilidad del consejo porque dice el reglamento y la ley que si el presidente el gobernador regional o el presidente de la república no hace nada en los 15 días la obligación de promulgarla viene del presidente del congreso de la república o el presidente del consejo, de tal manera que el razonamiento no es porque se demoró el señor gobernador dos veces para promulgar sino porque el consejo regional espero todavía eso si él podía promulgarlo era su deber promulgarlo sin esperar esta observación, por eso los 15 días se miden como observación, entonces el consejo dice si en 15 no observas lo debería promulgar tampoco promulgas entonces lo promulgo yo, ese es el procedimiento que está en el reglamento del congreso de la república, es el procedimiento que también está en el reglamento del consejo, lo que yo veo aquí no es que haya habido una inercia del gobernador veo yo que hay una firma dentro del plazo de los 15 días o sea para mí la ordenanza como abogado está aprobada que se le haya comunicado o no al consejo regional honestamente bajo el principio de ética de la gestión pública no existe un plazo de comunicación de cuánto tiempo tiene el secretario que comunicar al otro secretario, el gobernador al secretario del consejo o sea no existe ese plazo.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY
 Ahora pero si viene firmada 15 días después con esa fecha anula.

ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Lo que yo trato de decir no estoy acusando de nada a nadie no me compete tampoco hacerlo yo solamente digo que veo yo que la firma está dada dentro del plazo de 15 días que no es para promulgar insisto es para observar que de aquí se haya demorado dos meses en transmitir de un secretario a otro secretario y que esto haya generado algún perjuicio al consejo, al gobierno o a la sociedad eso es un asunto que tiene que fiscalizar el consejo en su rol fiscalizador y recomendar sanciones disciplinarias seguramente al que ha generado esta demora perjudicosa pero mi análisis como abogado es la vida de la ordenanza se detiene, la única manera que esa ordenanza se detenga es que el consejo suspenda los efectos de esta ordenanza y diga a pesar de estar promulgada, a pesar de estar aprobada esto no se va publicar ni va entrar en vigencia.

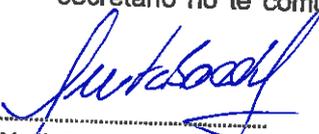
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
 Presidente para aclarar lo que establece el artículo 81° del reglamento interno de consejo regional señala textualmente y claramente esto, La autógrafa de la Ordenanza Regional será promulgada por el Gobernador Regional dentro del plazo de quince días hábiles, o sea no solo es para observarla tiene el plazo en ese término para poder suscribirla y en caso que establezca observaciones las presentara también dentro del mismo plazo de 15 días hábiles es decir son dos actos que tiene que realizar el gobernador regional no solo es observarla sino también promulgarla.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA
 Presidente yo al asesor legal quiero invitarlo a salir de la interpretación de la legalidad de abogado porque el consejo regional no solamente tiene que tomar un análisis del punto de vista legal tu sabes que lo legal en última instancia es el encuadre de los fenómenos y hechos políticos sociales

 Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud Consejero Regional de Barranca	 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte Consejero Regional de Cajatambo	 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza Consejero Regional de Cañete	 Sr. Luis Alberto Casas Sebastian Consejero Regional de Huaral
 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy Consejero Regional de Huaura	 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva Consejero Regional de Oyón	 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera Consejero Regional de Yauyos	
 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva Secretario del Consejo Regional	 Sr. Aníbal Ramón Ruffner Presidente del Consejo Regional		

o económicos que se dan, la naturaleza de la promulgación señor asesor no es una potestad de observación la decisión de que exista en nuestro ordenamiento jurídico la promulgación es la búsqueda del control político para garantizar la estabilidad jurídica de las normas no lo que usted señala sino sería una potestad totalitaria, autoritaria y arbitraria de cualquier persona que tiene capacidad de promulgar normas como lo hace el presidente, el gobernador o los alcaldes de decir en 15 días hago lo que me da la gana no, la promulgación es de decirle al titular que tiene la facultad de promulgar, tú tienes 15 días para promulgar ya sea observando o ya sea agarrándonos de tontos de que no quieres observar nada pero quieres observar hasta el décimo quinto día para decir algo, el órgano colegiado ha regulado un hecho social que en este caso eran dos cosas el órgano colegiado, el órgano legislador legistó dos realidades que en si no eran tan legales sino eran más sociales la implementación de un manejo integrado de zonas marino costeras y el otro hecho que regulo el órgano colegiado era el tema de un cuadro de asignación de personal un tema netamente administrativo, entonces no se puede decir que legalmente esta ordenanza esta promulgada porque cuando concluye los 15 día que el gobierno regional recupera como órgano colegiado y legislador toda la autoridad para mandar publicar o tiene la potestad de corregir algo que no ha advertido quien tenía la facultad o atribución de promulgar, mientras que el acto administrativo no se notifica no tiene ningún valor y me sorprende que usted me diga de que hay valor desde que firmo Chui la ordenanza eso no es así es una contradicción lo que estás diciendo, el acto administrativo si tú lo entiendes como acto administrativo la promulgación todo acto administrativo tiene valor desde el momento que se notifica, Chui puede ponerle 10, 12, 15 puede ponerle octubre, 20 de junio no me importa pero mientras no haya notificado al consejo regional al órgano legislador sabes que ejercí la promulgación y te mando el tema nosotros como vamos a saber no somos pitonisos salvo que usted tenga una bola mágica asesor legal para saber la fecha exacta de la promulgación y la fecha exacta de la promulgación se da en función de la notificación.

Ahora nosotros al ser notificado el día 4 de enero tenemos dos caminos o tener por aceptada a promulgación o no tenerla por aceptada porque han vencido en exceso la comunicación de la promulgación del gobernador y encargar al presidente del consejo que haga a la misma y proceda con la publicación o sea tenemos dos caminos, o aceptamos este episodio una vez más del señor Nelson Chui y sus funcionarios de no cumplir con los plazos y de aguantar documentos o encargamos al nuevo presidente del consejo no tener por aguantada esta comunicación, es más ni siquiera debimos pronunciarnos con algo que es extemporáneo, porque esta es una promulgación notificada de manera extemporánea o sea esta en nuestra potestad decirles o aceptamos esta promulgación que es muy cuestionable porque yo tengo ms dudas razonadas de que Nelson Chui haya firmado con fecha 6 esa ordenanza y creo que no la ha firmado con fecha 6 porque si no el secretario lo comunicaría rápido el secretario general o aceptamos este error lo pasamos por agua tibia como cieguitos o soldaditos o le decimos a Nelson Chui llama la atención a tu secretario esta notificación de la promulgación recién tiene efecto el día 4 es tardía la promulgación que tú nos estas comunicando y le decimos al presidente del consejo sabes que tu promúgalas y que esta promulgación que haga el presidente del consejo sea un llamado de atención también para Nelson para que ponga en orden a sus funcionarios, no es la primera vez que el secretario general temas importantes se los comunica a tiempo al señor Nelson Chui, yo sé que acá muchos conversan con el señor Nelson Chui pero sálvenlo o algunos consejeros que están más cerca a Nelson que siempre lo visitan porque están más cerca por su provincia dígame oye como te hace quedar mal tu secretario no te comunica a tiempo, no manda las promulgaciones a tiempo ya están fuera de


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrero
Consejero Regional de Cañete

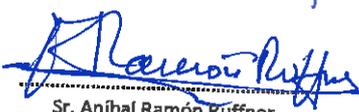

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo María Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Palva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Kuffner
Presidente del Consejo Regional

tiempo no notifican a aparte háganle un favor, yo sé que ustedes tienen mucho cariño pero no persistamos con temas tardíos en el consejo, solamente quiero decir eso presidente.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Yo presidente creo que nosotros debemos darle ya una muestra de malestar no al gobernador sino a través de él yo dejaría sin efecto estas dos ordenanzas pero haciéndolo saber gobernador no han sido promulgadas porque han llegado con un mes y medio o dos meses de retraso y aquí la prueba su secretario general no está actuando de acuerdo con las normas, nosotros lo vamos aprobar nuevamente en la próxima sesión pero que usted debería ver cómo se resuelve esto pero si tú la dejas sin efecto van a sentir la pegada van a decir ya nunca más podemos jugar con ellos, están jugando con nosotros no el gobernador está jugando su gente y eso es constante todo el mundo hace lo que se le da la gana y este señor lo manda después de dos meses como está firmado lo van aprobar, o sea somos unos taraditos para el señor Denis Solórzano no señor yo digo se le devuelve, se deje sin efecto y que en la próxima sesión se va volver aprobar pero que usted sepa señor que se lo devolvemos porque su funcionario lo ha sorprendido, yo a favor de la ordenanza no voy a votar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente de conforme al artículo 81° del reglamento interno de consejo regional tomando la iniciativa formulada por el consejero por la provincia de Cañete si el gobernador regional no promulga la ordenanza dentro del plazo establecido lo promulgara el presidente del consejo regional previo ACR.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Por eso este oficio hay que tenerlo por no aceptado del señor Denis Solórzano porque es tardío el tema de la promulgación y usted haga respetar al consejo regional usted promulgue y mande el acuerdo de consejo y que Nelson Chui a través de este acto sepa sabes que hemos tomado esta decisión porque uno la promulgación fue notificada tarde, fue notificada después de 15 días, fue notificada después de un mes a que tu firmaste la ordenanza que nosotros en ese mes no teníamos como saber que tu habías firmado o promulgado una ordenanza solamente podíamos saberlo si tú lo comunicabas pero lamentablemente tu secretario lo comunico después de un mes o sea nosotros no teníamos capacidad de enterramos la promulgación entre comillas.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente yo traigo estos oficios al pleno del consejo regional porque efectivamente el me los envía con fecha del día de ayer 5 de enero que si me los envía dentro del plazo la secretaria del consejo lo único que tiene que hacer es publicar la ordenanza la norma legal en el diario oficial el peruano, sin embargo como lo ha enviado a destiempo y con las coordinaciones que ha tenido con el secretario general lamentablemente lo traigo al pleno del consejo para que ustedes adopten la decisión o bien la mandamos a publicar o en todo caso le autorizamos a usted de un ACR para que usted los suscriba.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Cajatambo.


.....
Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


.....
Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

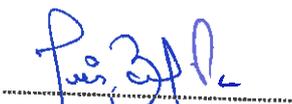

.....
Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


.....
Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


.....
Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


.....
Sr. Hugo César Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


.....
Sr. Miguel Ángel Arbleto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


.....
Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


.....
Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL VICENTE SABINO RIVERA LOARTE

Presidente soy de la opinión que esa ordenanza lo promulgue el presidente del consejo haciendo ver por todas las irregularidades y como segundo punto que se pase todo lo actuado a la secretaria técnica de procesos administrativos disciplinarios para que vea toda la situación del secretario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Hay varias opiniones, la opinión del consejero de Cajatambo dice que lo promulgue el consejo y que se pase a la secretaria de procesos administrativos por todas las deficiencias, son dos acuerdos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Todo en uno solo presidente uno autorizando al presidente la suscripción de la ordenanza en vista a la extemporaneidad de la firma dada por el gobernador, artículo segundo que se remita todo lo actuado a la secretaria técnica de procesos disciplinarios a fin de que pueda evaluar la responsabilidad del secretario general en la emisión de dicha norma regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, que el presidente del consejo lo apruebe y segundo que se remita todo a la secretaria técnica de procesos administrativos para que pueda determinar la responsabilidad en el tardío envío al consejo regional, todos los consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

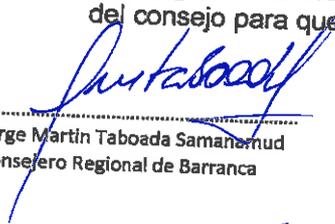
Consejero de Barranca.

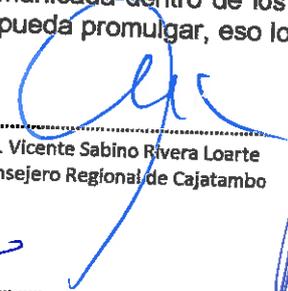
CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Doctor el consejero de cañete dice si no hay votación todo pasa a comisión y tendríamos que volver a dictaminar en comisión para volver a aprobar esta ordenanza yo creo que no si no hay una votación este documento que viene acá al consejo queda a criterio del presidente promulgarlo no soy abogado pero yo lo entiendo así, no hay un acuerdo ahorita el documento ha ingresado el presidente decidirá.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Lo que pasa es que tenemos una tradición importante colegiada de que cuando hemos tenido esos casos el presidente también sentía el respaldo del consejo porque en última instancia el consejo era el que votaba por las normas en el pleno de manera unánime, de manera mayoritaria, pero para dar una muestra nosotros hemos ejercido una tradición que si bien no está reglamentada y si bien no está sustentada en una norma tampoco hay una norma que se oponga a la tradición que hemos mantenido o sea acá no hay nada arbitrario ni nada ilegal, entonces siempre el presidente sentía el respaldo del pleno de su consejo para promulgar las normas que no eran comunicadas cuya promulgación no era comunicada a tiempo por la parte ejecutiva si la promulgación no era comunicada dentro de los 15 días el presidente siempre sentía el respaldo del consejo para que él pueda promulgar, eso lo hemos estado haciendo dentro de la gestión que


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

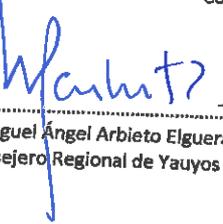

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostrroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

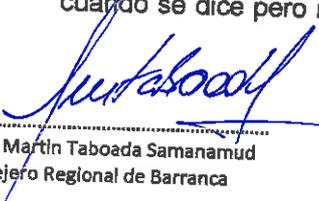
ya transcurrió el año 2016 con otras ordenanzas donde hemos dado respaldo al presidente del consejo para que vean que no es un tema que él decide de manera unilateral ni arbitraria.

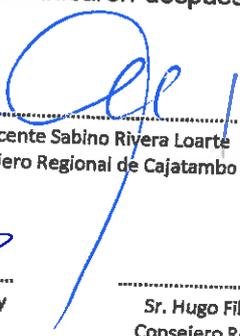
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

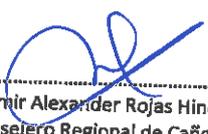
Asesor de una vez para finalizar por favor estamos redundando en este tema.

ABOG. DAVID LEÓN FLORES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Respeto las opiniones que han dado los consejeros incluido el consejero de Cañete por quien tengo una estima profunda como dije inicialmente no es mi intención polemizar ni nada por el asunto yo he manifestado mi opinión como abogado que el consejo maneje otro criterio y quiera solucionar el problema con el criterio que maneja el consejo me parece respetable mi opinión jurídica es como sigue y queda a la voluntad del pleno si lo hace o no, lo que dice la norma es que hay 15 días para observar el reglamento también dice 15 días para promulgar perfecto, promulgar significa que el presidente regional rubrique la ordenanza que el consejo le ha enviado eso tiene que ocurrir en 15 días, me parece que eso es algo claro, ahora ¿Por qué? consideramos nosotros que es un acto administrativo ¿Por qué? porque puede ocurrir que el presidente regional no promulgue dentro del plazo de 15 días que es lo que ustedes están discutiendo como la ordenanza ya es ley antes de la promulgación dice la norma si el presidente no lo publica no lo promulga entonces lo promulga el consejo por eso es que esta promulgación no resulta siendo tan relevante como la promulgación del consejo que se puede prescindir, si fuera vital, urgente, imprescindible tendríamos que esperar como dice el consejero de Cañete hasta que la buena voluntad del presidente lo promulgue puede pasar un mes, dos meses, tres meses pero como dice la ley si no lo promulgan aquí lo promulgan acá en el plazo de 15 días es el plazo límite perfecto, entonces lo que tiene que hacer el consejo es simplemente analizar si es que la promulgación se hizo o no dentro del plazo de 15 días, si se hizo dentro del plazo de 15 días esta promulgado y si se ha hecho al dieciseisavo día o diecisieteavo día o no se hizo el consejo dirá no ha sido promulgado y lo promulgo yo no es que anulo, archivo, lo promulgo yo eso lo manda el procedimiento, el argumento por el cual me parece con todo el respeto y todo el cariño se desordena un debate es cuando se introduce un argumento que no es jurídico cuando se dice esos 15 días termina cuando le notifican o computa cuando lo notifican, lo que está tratando de mencionar es cuando el presidente regional le notifica al consejo eso es un argumento ya extra es cuando termina el plazo o cuando comienza el plazo y cuando el consejo regional le notifica es cuando empieza el plazo o cuando termina el plazo, esos 15 días hábiles corren inmutables porque el tiempo nadie lo puede manejar desde que el consejo regional le notifica al presidente regional corren los 15 días, esos 15 días no van a variar si entró el 1° de diciembre los 15 días van a terminar el 15 de diciembre eso no va a variar, entonces es en ese marco de plazo que el consejo regional debe evaluar, el consejo debe decir cuando se le notificó al presidente regional se le notifico en tal fecha voy a agarrar mi calendario y voy a contra 15 días hábiles es tan sencillo como eso y luego revisar lo que ha hecho el gobernador el gobernador ha revisado eso ha firmado dentro de esos 15 días hábiles sí o no, si ha firmado en esos 15 días hábiles entonces legalmente hay una promulgación, si dice el consejo no esto no ocurrió en los 15 días entonces no hay promulgación, que hago cuando no hay promulgación lo promulga el consejo no hay un asunto d debatir si se archiva o regresa tiene que aprobarla el consejo porque la ordenanza es una criatura que ha nacido y tiene una vida y debe darse como dice el reglamento, se desordena el asunto cuando se dice pero me comunicaron después de dos meses o después de tres meses entonces


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

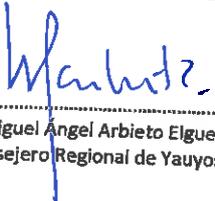

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

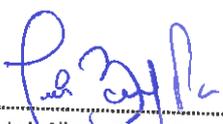

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

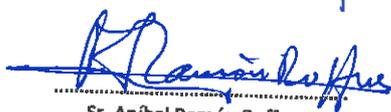

Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Filan Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

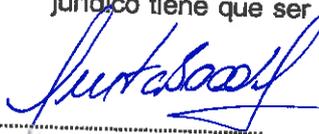

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

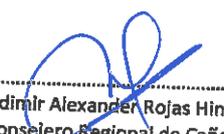
allí ya es el plazo cuando ya entran argumentos que no son jurídicos es cuando se desordena y no se sabe que hacer lo archivo, no lo archivo, lo deajo en suspenso, lo comunico, yo respeto esa opinión y el consejo puede aprobarlo así esta no es mi opinión como abogado en el acta va consignar mi opinión y yo soy responsable de lo que diga pero lo que el consejo tiene que evaluar es si la promulgación se hizo en el plazo de 15 días o no desde que lo notificaron, esa rubrica, si la comunicación, si el secretario del gobierno regional o cualquier servidor público se demoró en informar al pleno que la promulgación se hizo eso es un asunto de mero trámite que tendrá que solucionarlo como fiscalización el consejo puede mandarlo a fiscalización sancionara pero el acto de promulgación es la rúbrica y eso tiene que evaluarse en el plazo de 15 días, por lo tanto si la promulgación se hizo en el plazo de 15 días jurídicamente para mi hay una promulgación si no se hizo en el plazo de 15 días le corresponde al presidente promulgarlo eso manda la norma, no hay más el asunto es claro no hay un debate en el punto, con el debido respeto de las opiniones en contra.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo también quiero insistir en lo que he señalado porque es cierto lo que dice el asesor legal pero no solamente podemos ponerle en la hipótesis del consejo para darle un plazo porque si no también tenemos que ponerle asesor en el otro lado es cierto desde que se aprueba una norma corre un plazo que para que nazca el plazo de la promulgación tiene que ser comunicada o sea yo puedo aprobar mil ordenanzas pero si no comunico nada al gobernador como quedan esas ordenanzas desde cuando califica el plazo usted mismo lo ha dicho desde que notifico la ordenanza para que el señor ejerza la atribución de promulgación, ahora de la misma raza utilice su misma lógica asesor legal desde cuando el consejo regional debe entender promulgar una ordenanza desde que lo notifican el acto de promulgación o desde una bola mágica nosotros con un ojo veamos a ya la fimo desde ese día corre o sea vamos a temas prácticos y concretos o sea el efecto de la notificación del acto tiene que darse necesariamente o sea no podemos decir de que una norma esta notificada así ustedes no la conozcan ya está promulgada, entonces también di lo mismo para el caso de la aprobación de la norma no la norma está aprobada desde la fecha que supuestamente se aprobó pero que nunca fue comunicada, la misma lógica asesor y que conste en acta se tiene que aplicar para el efecto de la promulgación salvo que algún consejero tenga una bola mágica y me diga que ellos estuvieron y dieron testimonio de la firma de la ordenanza y de la fecha que puso Chui con su letrita y diga se los dio dentro del plazo de 15 días tal como está la promulgación ha sido notificada un 4 de enero o sea fuera del contexto donde debió ser notificado así como consejo regional tiene un responsable para comunicar nuestras ordenanzas nosotros asumimos las consecuencias de esos actos administrativos el presidente del consejo también tiene un responsable que no notifico, no comunico, ningún consejero es Dios para saber a ciencia cierta la promulgación de una ordenanza como no somos Dioses para saber la promulgación de las ordenanzas la ley crea algo simpático la notificación de actos o sea yo entiendo valido un acto llamado promulgación desde el momento que se me comunica porque nadie es Dios y nadie es brujo y nadie tiene bola mágica, nosotros también para decir que hemos aprobado ordenanzas Chui también no tiene una bola mágica para saber lo que se aprueba el contenido de lo que se aprueba sino como no tiene una bola mágica el ordenamiento legal le dice no te preocupes no existe nada mientras no te comuniquen o sea no va tener existencia para el ordenamiento jurídico algo que no se notifica porque algo para que exista en el ordenamiento jurídico tiene que ser notificado, algo para que produzca efecto tiene que ser notificado, o sea ni


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo


Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cafete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Félix Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Eiguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

nosotros tenemos bola mágica ni Chui tiene bola mágica, Chui no tiene bola mágica para saber la aprobación de una ordenanza mientras no le comuniquemos y nosotros no tenemos una bola mágica para saber cuándo Chui ha promulgado algo mientras no le notifiquemos eso es algo sencillo de entender, por eso que la propuesta es que y en eso hemos coincidido varios consejeros Chui ya no tiene la posibilidad de promulgar nuevamente así le manden el documento ya venció el plazo teníamos dos caminos o esto regresaba a comisión o le autorizamos al presidente del consejo tan igual ha pasado en otras sesiones con ordenanzas que ha mandado firmadas por el de manera tardía por su secretario general autorizamos al presidente a que proceda con la promulgación, sea tenemos dos caminos no solamente el consejo está obligado a notificar su aprobación el gobernador está obligado a notificar su promulgación para que tenga efectos, miremos la misma lógica asesor para los dos no solo para un lado.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente efectivamente nosotros le hemos notificado al gobernador regional mediante oficio 1068-2016 de fecha 15 de noviembre del 2016, el plazo para que nos promulgue dicha norma regional venció el 6 de diciembre del 2016, si bien es cierto en la ordenanza con lapicero se ha establecido la promulgación con fecha 6 de diciembre pero comunican a la secretaria del consejo regional mediante la carta 1024 el 4 de enero del 2017 es decir fuera del plazo establecido de ley, tanto es así señor presidente que la secretaria del consejo regional mediante oficio 04-2016 creo que no está dentro de sus legajos el 4 de Nereo del presente año le solicito al gobernador regional remita las ordenanzas regionales a fin de que sean promulgadas por el pleno del consejo regional en vista de que el tiempo para poder suscribirla habían vencido, esta es la carta yo se la remito a gobernador regional el 4 de enero a las 9:30 am y el secretario general remite en vista de la preocupación el mismo día pero a las 5:48 pm.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Presidente ese es el tema Nelson solo firma documentos y el secretario pone los números a las ordenanzas y pone las fechas eso todo el mundo lo sabe.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

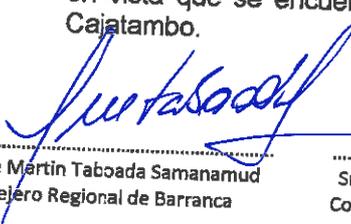
Por eso en vista al plazo que ya había vencido porque yo contabilizo los plazos para que me puedan remitir la ordenanza y hacer las publicaciones porque yo soy el encargado de remitir la ordenanza al peruano por eso le remite este oficio porque hasta esa fecha no nos había remitido nada.

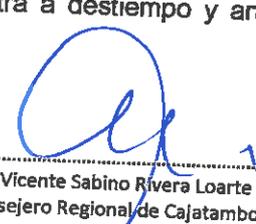
CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Y la ordenanza va surtir efecto recién el día que se publique en el peruano al día siguiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por eso señor presidente creo tomando la iniciativa formulada por el consejero de Cañete es que se le autorice a usted en todo caso la suscripción de dicha ordenanza y tomando las recomendaciones del consejero de Cajatambo se remita todo lo actuado a la secretaria técnica y se evalúe, están esas dos posiciones autorizarlo a usted para que suscriba esas dos ordenanzas en vista que se encuentra a destiempo y artículo segundo tomar la iniciativa del consejero de Cajatambo.


Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

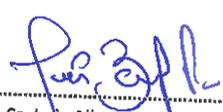

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Fila Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Mi posición no lo has tomado en cuenta.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Disculpe consejero de Huaura era no tener por promulgada la ordenanza y devolver todo lo actuado señalando la extrañeza.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Para mí se la tienes que devolver solo como un acto para que reacciones, esa ordenanza no la vamos anular y tiene validez lo que yo quiero que allí se tenga en cuenta en la administración tanto el señor Chui como el señor Custodio de que nosotros a reacción de una carta el día 4 ha llegado las ordenanzas o sea si no había eso se podía haber quedado allí tres meses, entonces allí tiene que haber una reacción y la única forma de hacer mover el resorte es decir te la devolvemos allí va decir oye porque, por esto, por esto y se pone la prueba.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Consejero pero puede poner en el acuerdo autorizando al presidente y comunicando la extrañeza al gobernador la promulgación.

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

El proceso administrativo no existe en la región y sanciones el señor Custodio dijo yo lo he amonestado yo le dije después en privado que cosa es amonestar a ese sinvergüenza tiene que meter una sanción.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

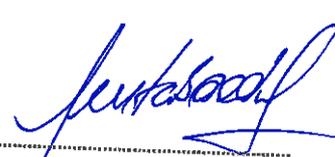
Si es de interés del consejo de que esta norma continúe su proceso para su publicación en el peruano será así dependerá de ustedes si no nos interesa esta cosa que hemos probado en el consejo entonces aprobemos el tema y hagamos el agregado que tu señalas y hazle saber a Nelson porque se ha producido esto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

La propuesta de Miguel Ángel es devolver la documentación, la de Vicente s que la promulgue le presidente y sanción al secretario proceso administrativo, tanto escucho que se habla de Denis que es de lo peor pero algo bueno debe tener que el presidente lo mantiene allí, es que todos queremos sancionar que lo voten el consejero Mufarech yo no voy a permitir que usted asuma el cargo porque usted no me simpatiza claro es su opinión pero la decisión de los funcionarios los toma el presidente regional para que vamos estar que lo sancionen, que no lo pongan, que lo quiten del puesto, o sea yo pediría encargar a usted solamente la aprobación.


Sr. Jorge Martin Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca


Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

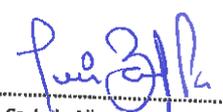

Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete


Sr. Luis Alberto Casas Sebastian
Consejero Regional de Huaral


Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura


Sr. Hugo Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón


Sr. Miguel Ángel Arbieto Elguera
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional


Sr. Anibal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL MIGUEL ÁNGEL MUFARECH NEMY

Presidente solo para informar cuando yo hablo de una persona porque yo tengo pruebas yo ya tengo el informe del ingreso porque yo soy así yo investigo antes de hablar, yo tengo el informe del ingreso del personal y vehículos a la sede el señor Solórzano entra ente las 10 y las 12 am por eso que no hay, el señor litiga en la corte y el señor está probado que tiene sus amiguitas allí, entonces cuando yo hablo es eso yo hablo con pruebas yo tengo documentos el señor es muy desordenado, muy descuidado.

CONSEJERO REGIONAL JORGE MARTIN TABOADA SAMANAMUD

Pero nosotros no podemos decidir si continua o no en el cargo es decisión del gobernador yo doy mi opinión nada más.

CONSEJERO REGIONAL VLADIMIR ALEXANDER ROJAS HINOSTROZA

Yo estoy de acuerdo con que lo promulgue Canta pero el tema también debe haber un llamado de atención para que se cumpla con el procedimiento de lo que es el acto de aprobación, promulgación y publicación porque hasta el mismo mandato dice eso mando se cumpla, se promulgue y se publique son mandatos, mando que se cumpla que se promulgue quien tiene que promulgar el pues pero como vas a conocer su decisión política de la promulgación toma te notifico.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los consejeros que están de acuerdo que el consejo me autorice para suscribir promulgar las ordenanzas remitidas por el ejecutivo, sírvanse levantar la mano.

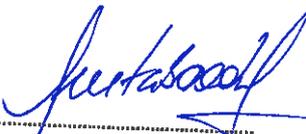
CINCO VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Cañete, Oyón, Yauyos)

DOS VOTOS EN CONTRA (Huaral, Huaura)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, Sr. Aníbal Ramón Ruffner, proceda conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima y **PROMULGUE** la autógrafa de la Ordenanza Regional que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP Provisional de la Dirección Regional de Agricultura – Unidad Ejecutora 100-1228: Región Lima – Agricultura Lima Provincias; en vista que el plazo para que el Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejía, pueda promulgarla u observarla ha vencido en exceso.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.


 Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
 Consejero Regional de Barranca


 Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
 Consejero Regional de Cajatambo


 Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza
 Consejero Regional de Cañete


 Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Hugo Filipe Pérez Cueva
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Aníbal Ramón Ruffner
 Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, cuya parte resolutive queda redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, Sr. Aníbal Ramón Ruffner, proceda conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima y **PROMULGUE** la autógrafa de la Ordenanza Regional que declara de Interés Regional Prioritario la Elaboración e Implementación de Planes de Manejo Integrado de las Zonas Marinos Costeras en el ámbito del Gobierno Regional de Lima; en vista que el plazo para que el Gobernador Regional de Lima, Ing. Nelson Chui Mejia, pueda promulgarla u observarla ha vencido en exceso.

ARTICULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe) para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Siendo las 13:35 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Ordinaria de fecha 06 de enero del 2017.

Sr. Jorge Martín Taboada Samanamud
Consejero Regional de Barranca

Sr. Vicente Sabino Rivera Loarte
Consejero Regional de Cajatambo

Sr. Vladimír Alexander Rojas Hinostraza
Consejero Regional de Cañete

Sr. Luis Alberto Casas Sebastián
Consejero Regional de Huaral

Sr. Miguel Ángel Mufarech Nemy
Consejero Regional de Huaura

Sr. Hugo Filar Pérez Cueva
Consejero Regional de Oyón

Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Luis Alberto Zamudio Paiva
Secretario del Consejo Regional

Sr. Aníbal Ramón Ruffner
Presidente del Consejo Regional